



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 268 — Año XVII — Legislatura IV — 18 de junio de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/99, relativa a la cesión del polígono El Tirador al Ayuntamiento de Montalbán	12412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/99, relativa a la reparación de desagües en el polígono del ISVA El Tirador, de Montalbán	12412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/99, relativa a empresas con participación del Gobierno de Aragón	12412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/99, relativa a las inversiones durante el año 1998 en la carretera A-132	12413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/99, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en Araval	12413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/99, relativa a los socios de Araval	12413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/99, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 157/97, sobre mujeres maltratadas	12414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/99, relativa a la participación de las administraciones locales en los fondos del Estado como consecuencia de la no renovación del censo	12416
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/99, relativa al Plan de residuos sólidos urbanos	12416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/99, relativa al Plan de residuos sólidos urbanos	12417
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/99, relativa al valle de Canal Roya en el Pirineo	12418
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/99, relativa al proyecto integral de restauración hidrológico forestal de la cuenca del torrente de Arás	12418
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/99, relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera A-131 (tramo Velilla de Cinca-Fraga) y las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón	12418
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/99, relativa al incumplimiento por el Gobierno de Aragón de los acuerdos adoptados por el Pleno de las Cortes de Aragón con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 88/98, sobre el trámite de información pública de los lugares de Aragón propuestos para integrar la red Natura 2000	12419
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/99, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 97/97, relativa a los datos de emisión de contaminantes atmosféricos y valores registrados por la Red regional de inmisión de contaminantes atmosféricos de Aragón	12419
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/99, relativa al grado de cumplimiento por el Gobierno de Aragón de lo dispuesto en la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón en relación con la declaración e incorporación al catálogo de las áreas naturales singulares	12421
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/99, relativa al visado del proyecto de restauración del Mesón de La Dolores de Calatayud	12421
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/99, relativa al estado administrativo actual del proyecto de carretera entre la N-232 y la N-II	12421
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/99, relativa a los solares de propiedad de la Diputación General de Aragón adscritos al ISVA en la Actur puente de Santiago, de Zaragoza	12422
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/99, relativa a la recaudación vía ejecutiva durante 1998	12422
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/99, relativa a ferias comerciales internacionales en Aragón	12423
Respuesta escrita a la pregunta núm. 84/99, relativa a las actuaciones incluidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente sobre residuos peligrosos, para los años 1999 y 2000	12423
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 88/99, relativa a las energías renovables	12424
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/99, relativa a las energías renovables	12424
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 90/99, relativa a las energías renovables	12425
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/99, relativa a medidas de apoyo agroambiental para el cultivo del arroz	12426
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 132/99 y 177/99, relativas a la participación de Sodiar en la creación de empresas durante el año 1998	12426
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/99, relativa a la ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña	12426
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/99, relativa a un plan integral de la cuenca del Río Matarraña	12427
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 145/99, relativa a la iniciación de algún expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros	12427
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/99, relativa a la prevención de los malos tratos a la mujer	12428
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/99, relativa a la discriminación laboral de las mujeres	12430
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/99, relativa a la electrificación del núcleo de Eripol	12438
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/99, relativa a los criterios seguidos para decidir las subvenciones de la Dirección General de Turismo del año 1998	12438
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/99, relativa a los alquileres de la Diputación General de Aragón	12439
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/99, relativa a las subvenciones a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú ...	12439
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 168/99, 169/99, 170/99, 171/99, 172/99 y 173/99, relativas a plurianualidades aprobadas, y 174/99, relativa a plurianualidades pendientes de ejecutar	12440
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/99, relativa a la distribución de subvenciones a «Asociaciones Infraestructuras Turísticas»	12440
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/99, relativa a la Hospedería El Batán en la localidad de Tramacastilla	12440
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/99, relativa a los afectados por la presa de El Val	12441
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/99, relativa a calidad ambiental de los campings	12441
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/99, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón	12442

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/99, relativa a la instalación de parques eólicos	12442
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/90, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón	12442
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/90, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón	12443
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/99, relativa a actividades del Plan nacional de seguridad minera	12443
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/99, relativa al barrio de la Estación de La Puebla de Híjar	12444

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/99, relativa a la cesión del polígono El Tirador al Ayuntamiento de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 15/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la cesión del polígono El Tirador al Ayuntamiento de Montalbán, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 26 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El polígono residencial El Tirador, de Montalbán, adolece de diferentes desperfectos derivados de una incorrecta ejecución inicial y una ausencia de mantenimiento que sin duda ha agravado la situación de forma progresiva.

Se ha contactado con el Ayuntamiento de Montalbán al objeto de propiciar una resolución convenida al problema, que forzosamente pase por la reparación de los desperfectos, supe-
ditada a la recepción de los viales.

La valoración actualizada supera los cuatro millones de pesetas, consignados en el presupuesto del año 1999.

Zaragoza, 15 de marzo de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 16/99, relativa a la reparación de desagües en el polígono del ISVA El Tirador, de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 16/99, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la reparación de desagües en el polígono del ISVA El Tirador, de Montalbán, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 26 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se han mantenido diferentes reuniones con representantes de los propietarios de las viviendas del polígono El Tirador, en Montalbán, tanto desde los servicios centrales del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, como desde los provinciales. En ellas se les ha informado de las ayudas existentes en el plan de la vivienda vigente, sin que hasta la fecha la comunidad de afectados haya formalizado petición alguna.

Zaragoza, 15 de marzo de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/99, relativa a empresas con participación del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 18/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a empresas con participación del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjuntan dos cuadros explicativos con las empresas de las que la Diputación General de Aragón es accionista minoritario directamente o por medio del Instituto Aragonés de Fomento. *[Dichos cuadros están a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

El primero de ellos corresponde a las empresas cuyo capital es mayoritariamente público, y el segundo a las empresas con mayoría de capital privado. Esta es la razón por la que en

el segundo cuadro no se incluye ni el número de trabajadores ni el capital social en cada caso.

Zaragoza, 17 de marzo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/99, relativa a las inversiones durante el año 1998 en la carretera A-132.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 19/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las inversiones durante el año 1998 en la carretera A-132, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 16 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación a las preguntas formuladas por D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en la carretera A-132 de Huesca a Puente la Reina, comunico lo siguiente.

Las obras definidas en el proyecto A-228-HU, refuerzo de firme en el tramo Pantano de la Peña-Villalangua, con un presupuesto de contrata de 150.771.037,- ptas., fue adjudicado, mediante contrato firmado el día 2 de septiembre de 1998, a la empresa Roldán, S.A. Las obras de modificación de trazado, en la carretera A-132, con presupuesto de contrata 30.171.867,- ptas., se adjudicaron a la empresa Osepsa, firmándose el contrato con fecha 8 de septiembre de 1998. Estas obras finalizarán en el presente año.

A estas actuaciones hay que añadir las que de forma continuada realiza el Servicio Provincial del Departamento en trabajos de conservación.

Por lo que respecta al tramo que resta para finalizar el acondicionamiento de la carretera, se corresponde con obras de muy elevado coste, ya que a la orografía del terreno hay que sumar la necesidad de construir un nuevo paso sobre el pantano de la Peña. Asimismo, hay que tener en cuenta antes de proceder a la redacción del proyecto la incidencia que sobre esta carretera puede tener la futura autovía Pamplona-Huesca, ya que una de sus alternativas podría coincidir sensiblemente con la citada carretera.

Zaragoza, 3 de febrero de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 26/99, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en Araval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 26/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en Araval, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La participación de la Diputación General de Aragón en Araval a 31 de diciembre de 1998 asciende a 278.197.880 pts., lo que supone el 37,52% del total del capital de la sociedad. La participación del Instituto Aragonés de Fomento asciende a 103.000.400 pts., lo que supone el 13,89% del total del capital.

Las subvenciones aportadas por la Diputación General de Aragón a Araval en cada uno de los seis últimos años han sido las siguientes:

<i>Años</i>	<i>Importe (en millones de pesetas)</i>
1998	158,5
1997	247
1996	39,4
1995	664,8
1994	45,5
1993	188,0

Zaragoza, 2 de marzo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/99, relativa a los socios de Araval.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 27/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los socios de Araval, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Año	Núm. socios	capital (en millones de ptas.)
1984	2.214	464
1985	2.581	638
1986	3.074	771
1987	3.407	967
1988	3.468	998
1989	3.422	891
1990	3.330	1.120
1991	3.294	1.464
1992	3.234	1.475
1993	3.156	1.452
1994	2.689	778
1995	2.555	1.374
1996	2.584	1.078
1997	2.535	738
1998	2.532	741

Zaragoza, 2 de marzo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/99, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 157/97, sobre mujeres maltratadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 33/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 157/97, sobre mujeres maltratadas, publicada en el BOCA núm. 237, de 21 de enero de 1999.

Zaragoza, 5 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se emite el siguiente informe en respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Mixto relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 157/97, sobre mujeres maltratadas.

La mencionada Proposición no de Ley fue aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 1998, por lo que en este informe se explica cuál ha sido la actuación del Instituto Aragonés de la Mujer en relación con la problemática de la violencia contra la mujer durante todo el año 1998 y hasta la actualidad, especificando las medidas adoptadas al respecto, sin perjuicio de actuaciones que ya se venían realizando con anterioridad a esa fecha y que se han consolidado.

Las actuaciones realizadas por el Instituto Aragonés de la Mujer en relación con la problemática de los malos tratos durante el año 1998 han sido las siguientes:

SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Campanas publicitarias.— Durante los meses de febrero y diciembre se han realizado sendas campañas publicitarias con la finalidad de sensibilizar e informar a la sociedad en general sobre la gravedad de los malos tratos y posibilitar que las mujeres puedan ejercer sus derechos dentro del principio de igualdad.

Dichas campañas se han realizado a través de diferentes soportes publicitarios: en concreto, bajo el eslogan «Mujer no calles... acude al IAM», se ha llevado a cabo la publicidad exterior en dos circuitos diferentes de Zaragoza (100 mupis) así como en Huesca y en Teruel (50 mupis). Asimismo se han distribuido 2.000 carteles en instituciones públicas y privadas y se han editado 2.000 folletos específicos sobre violencia contra la mujer en los que se recoge la información y las pautas que han de seguirse en casos de violencia contra la mujer. Por otro lado, se han difundido 15.000 postales informativas e insertado anuncios con el mismo eslogan en la prensa regional. Del mismo modo, se ha abierto una página Web específica de violencia doméstica. «El cuaderno dominical» de *El Periódico de Aragón* ha dedicado dos páginas informativas al tema y se ha incluido un artículo ad hoc en el monográfico «Jóvenes y salud» de la revista *La Carpeta*. Por último, la campaña publicitaria en radio ha supuesto la emisión de 250 cuñas radiofónicas, y en espacios de televisión se han podido ver 72 pases (TVE y Antena 3TV).

Actualmente se está trabajando en una nueva edición de folletos informativos tamaño bolsillo/monedero.

Programas educativos en centros escolares.— En este punto, se ha puesto en marcha, en colaboración con la Asociación de Psicopedagogía, un proyecto denominado «Valor», cuya pretensión es la de prevenir comportamientos violentos trabajando directamente con niños y niñas de primaria. Así, dicho programa se ha incluido como actividad curricular obligatoria y ha consistido en la realización de unos cuestionarios de evaluación y actividades pedagógicas y lúdicas orientadas hacia la detección y prevención de actitudes agresivas, violentas y discriminativas. El proyecto ha ido acompañado de la elaboración y difusión de materiales educativos que contienen orientaciones y recomendaciones dirigidas a padres, madres y educadores, y que transmiten valores de tolerancia, respeto, igualdad y paz para prevenir comportamientos violentos en los ámbitos social y familiar.

Por otro lado, han tenido lugar las jornadas sobre «El juego y el juguete no sexista y no violento» acompañadas por la edición de una guía con el mismo título que, en términos generales, pretenden prevenir comportamientos violentos a través del juego como medio para fomentar valores solidarios, no discriminatorios y no violentos.

Exposiciones.— Con la finalidad de poner de manifiesto la situación de las mujeres afganas, la exposición fotográfica «Mujeres contra la violencia» que se realizó en colaboración con el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad quiso servir de muestra para sensibilizar a la sociedad sobre el sometimiento y la forma de vida que muchas mujeres se ven obligadas a soportar en muchos lugares del mundo. La exposición estuvo acompañada del testimonio directo de una mujer afgana.

EDUCACION Y FORMACION A DISTINTO PERSONAL

Cursos, jornadas y seminarios.— Con la finalidad de que el personal de las distintas Instituciones que deben prestar atención en caso de malos tratos dispongan de los conocimientos e instrumentos necesarios, han tenido lugar:

— Jornadas dirigidas a miembros de la Guardia Civil donde se han tratado los aspectos jurídicos, sociales, psicológicos y sanitarios de la violencia contra las mujeres, pero, principal-

mente, a través de una aplicación práctica de dichos aspectos, se establecieron las bases para un protocolo de actuación coordinado para que todos las comandancias de la Guardia Civil dispongan de un procedimiento al efecto.

— Tres cursos dirigidos a personal de la Policía Local. Dichos cursos han sido impartidos por personal propio del Instituto Aragonés de la Mujer para informar y formar sobre los recursos sociales existentes para las mujeres víctimas de violencia y el modo de acceder a los mismos.

— Un curso dirigido al personal que se integra en los Servicios Sociales de Base de la Comunidad Autónoma de Aragón y otro más dirigido al personal sanitario de los centros de salud en la misma línea que los anteriores.

— Una jornada dirigida a operadoras/es jurídicas/os, en colaboración con el Colegio de la Abogacía de Zaragoza.

— Un Seminario dirigido a Funcionarias/os del Ministerio de Justicia, en colaboración con este último.

— En el marco de acciones formativas del Plan Provincial de Profesorado para el curso académico 1998-99, El Instituto Aragonés de la Mujer ha incorporado sendos cursos de «aplicaciones prácticas de material coeducativo» y la diferencia sexual en la educación». No en vano, las situaciones de malos tratos se producen en una sociedad que asigna a las niñas y a los niños valores y modelos distintos y refuerza distintos comportamientos, dominio versus sumisión, en función del sexo de las personas.

Durante el primer trimestre de este año en curso, están previstas dos jornadas formativas dirigidas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y operadoras/es Jurídicas/os, a celebrar en Huesca y Teruel.

CASAS DE ACOGIDA PUBLICAS

Casa de acogida de Zaragoza.— Durante el año 1998 ha venido funcionando la casa de acogida de Zaragoza para mujeres en situación de especial necesidad que se creó en el último trimestre del año 1997.

Casa de acogida de Huesca.— En el año 1998 se han realizado gestiones para la creación de una casa de acogida en Huesca cuya puesta en marcha tendrá lugar en 1999. La gestión de esta casa se realizará en el marco de un convenio de colaboración entre el IAM, el IASS y el Ayuntamiento de Huesca.

UNIDADES ESPECIFICAS DE ATENCION

Servicio de Atención a la Mujer de la Policía Nacional.— En el año 1998 se ha incrementado el número de mujeres policías (de tres a cinco) que atienden este servicio en casos de agresión sexual.

Equipos de menor y mujer de la Guardia Civil.— Se han creado en las tres provincias aragonesas los denominados Emume (equipos de mujer y menor de la Guardia Civil) que tienen como función específica atender en el ámbito rural los casos que se presenten sobre cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Servicios telefónicos de emergencia 24 horas.— A principios de 1998 comenzó a funcionar el servicio de urgencia 24 horas para atender casos de violencia que necesiten de una atención urgente e inmediata. Dicha atención abarca desde el acompañamiento para formular la denuncia o para recibir asistencia sanitaria hasta, en su caso, el alojamiento.

En el mes de diciembre de 1998, el mismo se ha ampliado con un servicio de información y orientación permanente en relación con las consultas que se planteen en cualquier momento, derivando directamente a la persona hacia el recurso social adecuado, independientemente del carácter de urgencia del caso concreto.

A ambos Servicios se accede a través de un número unificado para las tres provincias: 901-504-504.

Turno de oficio específico para mujeres.— Los convenios firmados por el IAM con los colegios de abogados de las tres provincias aragonesas han incluido para 1999 un nuevo compromiso: las/los profesionales del derecho que atiendan a una víctima de violencia a través del teléfono de urgencia 24 horas serán quienes ejerzan su defensa en el caso de que la mujer agredida tenga derecho al beneficio de justicia gratuita, es decir, la designación de abogada/o de oficio tendrá lugar automáticamente y recaerá sobre la persona que ha requerido asistencia llamando al teléfono de urgencia o bien se le ha derivado al mismo por otros conductos.

Centros asesores o de información.— En el ámbito rural, el Instituto Aragonés de la Mujer facilita el apoyo social, jurídico y psicológico a las mujeres maltratadas a través de la red de catorce centros de información y servicios para la mujer fruto de los convenios de colaboración con los respectivos ayuntamientos.

Dos de ellos se crearon durante el año 1998, estando prevista la apertura de nuevos Centros para el año en curso.

APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Convocatoria anual de subvenciones.— Esta convocatoria prioriza aquellos programas que tengan como fin la realización de actividades en relación con la prevención de la violencia. En este sentido son muchas las subvenciones recibidas por distintas asociaciones de mujeres para la impartición de jornadas, cursos y charlas sobre esta concreta problemática.

A destacar que la Asociación de Mujeres Puerta del Carmen está desarrollando un programa de acercamiento a mujeres víctima de violencia en el que se incluye la formación de grupos de autoayuda, y el Trabajo de investigación sobre el juego como transmisor de estereotipos de género: propuestas y aplicaciones didácticas, llevado a cabo por la asociación de mujeres progresistas y que complementa las campañas y trabajos sobre el juego y juguete no sexista que el Instituto lleva a cabo en colaboración con la asociación aragonesa de psicopedagogía.

Convenios con Asociaciones de Mujeres.— Interesa resaltar el programa llevado a cabo por Feaccu para la información, el debate y la prevención de las situaciones de malos tratos en el ámbito familiar. Su realización ha supuesto la consulta directa sobre distintos aspectos de los malos tratos a través de 11.000 cuestionarios para posteriormente hacer un estudio y análisis de los mismos y presentar las conclusiones obtenidas en unas jornadas al efecto.

PROTOCOLOS DE ACTUACION CONJUNTA

Jornadas dirigidas a miembros de la Guardia Civil.— En ellas se establecieron las bases para el establecimiento de un protocolo de actuación dirigido sobre todo a las comandancias de la Guardia Civil que se encuentran en las zonas rurales aragonesas, por las especiales circunstancias en las que tienen que trabajar y donde los recursos existentes no son tan accesibles como en el medio urbano.

Protocolo de actuación sanitaria.— El área 3 de Atención Primaria de Zaragoza aplica desde el año 1998 un protocolo de actuación sanitaria en cuya elaboración ha participado el IAM. En esta misma línea, el Consejo Interterritorial de la Salud está elaborando un protocolo que pueda implementarse a nivel nacional, habiéndose mantenido hasta la fecha, diversas reuniones con el Insalud, el SAS y el IAM.

En la actualidad se está elaborando un protocolo de actuación conjunta para la Comunidad Autónoma de Aragón en el que participan todas las instituciones con responsabilidad en la materia y que toma como base, entre otros documentos, los trabajos llevados a cabo por el Dr. Cobo Plana.

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

Manual de asistencia integral a las víctimas de agresión sexual (editado año 1998).

Monográfico sobre violencia doméstica de la revista *Mujeres del Frente Feminista*.

El Frente Feminista, en colaboración con el IAM, ha dedicado su monográfico anual (1998) a la problemática de la violencia contra la mujer tratando rigurosamente todos sus aspectos acompañando la acción con la celebración de unas jornadas específicas impartidas por personas expertas en la materia.

OTROS RECURSOS IMPLANTADOS

El IAM y el IASS han suscrito un convenio de colaboración de acuerdo con el cual se priorizará el ingreso en residencias de tercera edad de personas mayores que sean víctimas de violencia ya que en estos casos no procede su ingreso en una casa de acogida puesto que no sería posible, dada su edad, conseguir los objetivos que se persiguen con las mujeres acogidas en orden a su independencia y autonomía personal y económica.

Igualmente, en el marco de dicho convenio, se recoge la existencia de prestaciones económicas de urgencia a través de los servicios sociales comunitarios dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica.

Las mujeres víctimas de violencia gozan de prioridad en la gestión de la bolsa de trabajo del IAM, en la adjudicación de cursos por ellas solicitados para la formación ocupacional, así como para la adjudicación de plazas en la convocatoria que anualmente se realiza para estancias de vacaciones dirigidas a mujeres solas con responsabilidades familiares.

En cuanto a la prioridad para acceder a una vivienda social, el Gobierno de Aragón (ISVA) reserva la adjudicación de 15 viviendas a mujeres con hijos menores de 18 años a su cargo.

Zaragoza, 2 de febrero de 1999.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/99, relativa a la participación de las administraciones locales en los fondos del Estado como consecuencia de la no renovación del censo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 34/99, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a la participación de las administraciones locales en los fondos del Estado como consecuencia de la no renovación del censo, publicada en el BOCA núm. 241, de 10 de febrero de 1999.

Zaragoza, 18 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los ayuntamientos han llevado a cabo una última renovación del padrón de habitantes, con referencia al 1 de mayo de 1996,

siguiendo las directrices e instrucciones que según la legislación vigente han sido establecidas por el Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Cooperación Territorial.

Las cifras de población de cada municipio resultante de la presente renovación padronal que han obtenido la conformidad del Instituto Nacional de Estadística han sido propuestas al gobierno para su aprobación y han sido declaradas oficiales mediante el Real Decreto 1645/1997, de 31 de octubre.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del citado Real Decreto, el Instituto Nacional de Estadística publicó las cifras oficiales de población resultantes de la renovación padronal de 1 de mayo de 1996 de cada uno de los municipios agrupados por provincias, así como resúmenes por comunidades autónomas, islas y capitales de provincia. *[A disposición de los Sres. y Sras. Diputados queda la fotocopia donde figura el municipio de Santa Cilia de Jaca.]*

Zaragoza, 11 de marzo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/99, relativa al plan de residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 39/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al plan de residuos sólidos urbanos, publicada en el BOCA núm. 241, de 10 de febrero.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Basándonos en el Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Comunidad Autónoma de Aragón, se han firmado 17 convenios con entidades locales para la realización de obras y dotar al territorio de las infraestructuras necesarias reflejadas en el plan para el primer bienio de aplicación del mismo. Las actuaciones con ellos relacionadas son las siguientes:

1. Agrupación núm. 1 (Huesca):

1.1. Ayuntamiento de Huesca: ejecución de vertedero para toda la Agrupación, Planta de Almacenamiento intermedio, punto limpio y maquinaria necesaria. El presupuesto previsto es de 400 millones de pesetas.

1.2. Mancomunidad Alto Gállego: Estación de Transferencia y Planta de Almacenamiento Intermedio. El presupuesto previsto es de 115 millones de pesetas.

2. Agrupación núm. 2 (Barbastro):

2.1. Ayuntamiento de Barbastro: Vertedero para toda la Agrupación y Planta de Compostaje en el año 2.000. El presupuesto previsto es de 453 millones de pesetas.

2.2. Ayuntamiento de Campo: Estación de Transferencia. El presupuesto previsto es de 90 millones de pesetas.

2.3. Mancomunidad del Sobrarbe: Planta de Almacenamiento Intermedio. El presupuesto previsto es de 8,1 millones de pesetas.

2.4. Mancomunidad Ribagorza Oriental: Finalización vertedero actual. El presupuesto previsto es de 8,83 millones de pesetas.

3. Agrupación núm. 3 (Fraga):

3.1. Mancomunidad Bajo Cinca/Baix Cinca: Vertedero y maquinaria para gestión de residuos. El presupuesto previsto es de 16,40 millones de pesetas.

3.2. Mancomunidad Monegros: Planta de Almacenamiento Intermedio y accesos. El presupuesto previsto es de 18 millones de pesetas.

4. Agrupación núm. 4 (Ejea):

4.1. Mancomunidad Bajas Cinco Villas: Mejoras en el vertedero y Planta de Almacenamiento Intermedio. El presupuesto previsto es de 28 millones de pesetas.

5. Agrupación núm. 5 (Calatayud).

5.1. Ayuntamiento de Calatayud: Vertedero y Planta de Almacenamiento Intermedio. El presupuesto previsto es de 218 millones de pesetas

6. Agrupación núm. 7 (Alcañiz).

6.1. Ayuntamiento de Alcañiz: Vertedero para la Agrupación y Planta de Almacenamiento Intermedio. El presupuesto previsto es de 218 millones de pesetas.

7. Agrupación núm. 8 (Teruel).

7.1. Ayuntamiento de Teruel: Vertedero y Planta de Almacenamiento Intermedio. El presupuesto previsto es de 144 millones de pesetas

7.2. Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal: Estación de Transferencia. El presupuesto previsto es de 75 millones de pesetas.

7.3. Ayuntamiento de Calamocha: Estación de Transferencia y planta de almacenamiento intermedio. El presupuesto previsto es de 108 millones de pesetas.

7.4. Ayuntamiento de Mora de Rubielos: Estación de transferencia. El presupuesto previsto es de 90 millones de pesetas.

7.5. Mancomunidad Cuenca Minera Central: Estación de Transferencia. El presupuesto previsto es de 45,5 millones de pesetas.

Por otra parte, se han contratado sellados de puntos de vertido por todo Aragón por un total de 165 millones de pesetas. En cuanto a contenedores, se han adquirido contenedores para recogida del rechazo por un valor de 122,3 millones de pesetas y contenedores de recogida selectiva de vidrio por 34,8 millones. Por último, se han adquirido camiones y se han subvencionado a entidades locales al 100%, por un total de 756 millones.

Zaragoza, 26 de febrero de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/99, relativa al Plan de residuos sólidos urbanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm.

40/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al Plan de residuos sólidos urbanos, publicada en el BOCA núm. 241, de 10 de febrero.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A la vista de lo reflejado en el Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha aplicado dicho Plan teniendo en cuenta la realidad actual en el territorio en cuanto a gestión de residuos, infraestructuras existentes legalizadas y, por tanto, que cumplían las exigencias técnicas, etc.

Sobre esa base, y de acuerdo con las entidades locales de cada Agrupación, se han firmado los siguientes convenios:

1. Agrupación núm. 1 (Huesca):

1.1. Ayuntamiento de Huesca: Ejecución de vertedero para toda la Agrupación, Planta de Almacenamiento intermedio, punto limpio y maquinaria necesaria.

1.2. Mancomunidad Alto Gállego: Estación de Transferencia y Planta de Almacenamiento Intermedio.

2. Agrupación núm. 2 (Barbastro):

2.1. Ayuntamiento de Barbastro: Vertedero para toda la Agrupación y Planta de Compostaje en el año 2.000.

2.2. Ayuntamiento de Campo: Estación de Transferencia.

2.3. Mancomunidad del Sobrarbe: Planta de Almacenamiento Intermedio.

2.4. Mancomunidad Ribagorza Oriental: Finalización vertedero actual.

3. Agrupación núm. 3 (Fraga):

3.1. Mancomunidad Bajo Cinca/Baix Cinca: Vertedero y maquinaria para gestión de residuos.

3.2. Mancomunidad Bajo Cinca/Baix Cinca: Planta de clasificación de envases de origen agrario.

3.3. Mancomunidad Monegros: Planta de Almacenamiento Intermedio y accesos.

4. Agrupación núm. 4 (Ejea):

4.1. Mancomunidad Bajas Cinco Villas: Mejoras en el vertedero y Planta de Almacenamiento Intermedio.

5. Agrupación núm. 5 (Calatayud):

5.1. Ayuntamiento de Calatayud: Vertedero y Planta de Almacenamiento Intermedio.

6. Agrupación núm. 7 (Alcañiz):

6.1. Ayuntamiento de Alcañiz: Vertedero para la Agrupación y Planta de Almacenamiento Intermedio.

7. Agrupación núm. 8 (Teruel):

7.1. Ayuntamiento de Teruel: Vertedero y Planta de Almacenamiento Intermedio.

7.2. Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal: Estación de Transferencia.

7.3. Ayuntamiento de Calamocha: Estación de Transferencia y planta de almacenamiento intermedio.

7.4. Ayuntamiento de Mora de Rubielos: Estación de transferencia.

7.5. Mancomunidad Cuenca Minera Central: Estación de Transferencia.

Por lo tanto, el número de convenios firmados asciende a diecisiete.

Zaragoza, 26 de febrero de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/99, relativa al valle de Canal Roya en el Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 42/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al valle de Canal Roya en el Pirineo, publicada en el BOCA núm. 241, de 10 de febrero de 1999.

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En este departamento no se tiene conocimiento de las propuestas concretas de unión de las estaciones de esquí de Astún y Formigal, por lo que no se puede emitir un juicio sobre ello.

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente es conocedor de la importancia de los valores naturales del valle de Canal Roya y de la necesidad de aplicar las medidas existentes en la legislación para su conservación.

Entre estas medidas pueden considerarse la aplicación de alguna de las figuras recogidas en la legislación aragonesa de Espacios Naturales Protegidos o bien las relativas al control y concienciación de los impactos ambientales de las actividades que se pretendan desarrollar.

Zaragoza, 23 de febrero de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/99, relativa al proyecto integral de restauración hidrológico forestal de la cuenca del torrente de Arás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 43/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al proyecto integral de restauración de la cuenca del torrente de Arás, publicada en el BOCA núm. 241, de 10 de febrero de 1999.

Zaragoza, 26 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Tal y como se indica en los antecedentes de la pregunta parlamentaria, el pasado día 2 de diciembre de 1998, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* un anuncio por el que sometía a exposición pública, para la recepción de alegaciones en un plazo de 20 días, el proyecto integral de referencia.

Por el contenido de las preguntas de su señoría parlamentaria se deduciría que habría equivocado el sentido del anuncio, pues no se trataba de un anuncio para la licitación y posterior contratación de un proyecto de obras sino para la exposición pública de su contenido.

De ello se deduce que las respuestas a las diferentes preguntas que se formulan son necesariamente las siguientes:

— No se han contratado las obras de la 2.ª fase de la restauración hidrológicoforestal de la cuenca del torrente de Arás.

— No existe todavía empresa adjudicataria ni presupuesto de contratación.

— No han comenzado ni, en consecuencia, terminado las obras ni se sabe a que cifra ascenderá la liquidación final.

Zaragoza, 12 de febrero de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/99, relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera A-131 (tramo Velilla de Cinca-Fraga) y las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 54/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera A-131 (tramo Velilla de Cinca-Fraga) y las actuaciones previstas por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 241, de 10 de febrero de 1999.

Zaragoza, 26 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta formulada por D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, respecto al acondicionamiento de la carretera A-131 en su tramo Velilla de Cinca-Fraga, comunico lo siguiente:

En primer lugar, y respecto a los antecedentes que motivan la pregunta, considero oportuno aclarar lo que estimo será un simple error mecanográfico ya que el presupuesto para los contratos de asistencia técnica se eleva a 65 millones de pesetas y no a los 6,5 que refleja su escrito.

Las obras previstas para la zona en el presente año constituyen un conjunto global de actuaciones, sin solución de continuidad, que resolverán los problemas de articulación interna de la zona y que han sido largamente demandadas. El acondicionamiento Velilla de Cinca-Fraga constituye, únicamente, la finalización del acondicionamiento del tramo Sariñena-Fraga.

Por último, centrándome en las preguntas formuladas, le informo que el proyecto para el acondicionamiento del citado tramo está redactado y obra en poder de la Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones, bajo la clave A-129-HU, ascendiendo su presupuesto a la cantidad de 450.825.691,- pts. Su aprobación se efectuó en julio de 1992.

Respecto a la fecha para la realización de las obras queda supeditada a las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 16 de febrero de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/99, relativa al incumplimiento por el Gobierno de Aragón de los acuerdos adoptados por el Pleno de las Cortes de Aragón con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 88/98, sobre el trámite de información pública de los lugares de Aragón propuestos para integrar la red Natura 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 62/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al incumplimiento por el Gobierno de Aragón de los acuerdos adoptados por el Pleno de las Cortes de Aragón con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 88/98, sobre el trámite de información pública de los lugares de Aragón propuestos para integrar la red Natura 2000, publicada en el BOCA núm. 242, de 15 de febrero de 1999.

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El artículo 54.1 de la Ley 6/98 de 19 de mayo, publicada el 3 de junio, recoge las distintas secciones que forman parte del Catálogo de Espacios Naturales Protegidos y Areas Naturales Singulares, en concreto son las siguientes:

Sección I — Parques Naturales y Reservas Naturales.

Sección II — Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

Sección III — Parques Nacionales y otros Espacios Naturales Protegidos.

Sección IV — Areas Naturales Singulares.

Sección V — Espacios Naturales Protegidos en trámite de declaración.

La Proposición no de Ley insta al Gobierno de Aragón a que en el plazo de tres meses se saque a información pública la propuesta de LIC para su incorporación a una de las secciones del catálogo.

Hay que recordar que los LIC propuestos no son definitivos, ya que para que puedan formar parte de la Red Natura 2000 deberán pasar el filtro de la Comisión Europea y posteriormente ser declarados por el Gobierno de Aragón como zonas de especies conservación.

Desde este Departamento entendemos que aquellos que no estén ya declarados como ENP deberían incorporarse a la sección correspondiente a ANS.

En esta línea de trabajo se ha optado por sacar a información pública, para simplificar los aspectos burocráticos que todo este asunto necesita, tanto las LIC no declaradas en la actualidad como ENP, como las posibles zonas a incorporar como ANS; de aquí que se baraje el plazo del mes de junio, que marca la Ley 6/98 para desarrollar esta figura de protección. Así pues faltan casi cuatro meses para terminar el plazo que marca la primera disposición transitoria, y en la actualidad los Servicios Técnicos de la Dirección General del Medio Natural han realizado las distintas alternativas para su desarrollo, y están valorando la más viable técnica y sociopolíticamente.

Zaragoza, 19 de febrero de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/99, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 97/97, relativa a los datos de emisión de contaminantes atmosféricos y valores registrados por la Red regional de inmisión de contaminantes atmosféricos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 63/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 97/97, relativa a los datos de emisión de contaminantes atmosféricos y valores registrados por la Red regional de inmisión de contami-

nantes atmosféricos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 242, de 15 de febrero de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Todos los contaminantes medidos en las estaciones de la RRICAA, con excepción del ozono, presentan niveles muy bajos a lo largo de todo el año 1997, estando los valores obtenidos siempre muy por debajo de los niveles máximos establecidos por la legislación vigente.

En relación con el ozono, son de destacar los valores obtenidos en la estación de Camarena de la Sierra, valores que siempre son más altos, en relación con las otras estaciones, situación característica de las estaciones ubicadas a gran altura (la estación de Camarena de la Sierra está situada a 1.930 metros sobre el nivel del mar).

Del resto de las estaciones, son Monzón y Alagón las que presentan valores más bajos, en relación al ozono.

Las superaciones de ozono de los umbrales de información a la población, detectados en el año 1997, son las siguientes:

<i>Estación</i>	<i>Fecha</i>
Bujaraloz	12-07-97
Huesca	03-08-97
Camarena de la Sierra	29 y 31 de julio 1 y 2 de agosto

En todos los casos se ha seguido el trámite de comunicación estipulado que consiste en información al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y a Protección Civil.

Es importante anotar que el umbral de información a la población (180/m³N como valor medio en una hora) se supera por muy escasos márgenes, siendo el valor máximo anual el detectado en Camarena de la Sierra (199/m³N como valor medio en una hora). Igualmente, apuntar que los valores obtenidos llegan a su nivel más alto en verano, como se puede observar, debido a los efectos de la radiación solar.

Las consideraciones generales hechas para el año 1997 son válidas para el año

Las superaciones de ozono del umbral de información a la población se han producido en las siguientes estaciones y fechas:

<i>Estación</i>	<i>Fecha</i>
Bujaraloz	15, 17 y 22 de mayo 4 de junio 6, 10, 16, 22 y 23 de julio 12 y 20 de agosto
Huesca	19 de junio
Monzón	4 de junio
Camarena de la Sierra	25 de abril 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de mayo 11 de agosto

Las fechas de superación de ozono, vienen normalmente asociadas a días de altas

En cuanto a los libros-registro de emisión de contaminantes la información correspondientes a los años 1997 y 1998 es la siguiente:

A. Número de empresas que han diligenciado libros de registro de emisiones a la atmósfera (orden de 15 de junio de 1994, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen los modelos de Libro de Registro de las emisiones contaminantes a la atmósfera en los procesos industriales y Libro de Registro de las emisiones contaminantes a la atmósfera en las instalaciones de combustión).

	1997	1998	Total Aragón (1) diciembre de 1998
Zaragoza	19	33	126
Huesca	6	10	33
Teruel	2	11	22
Aragón	27	54	181

(1) Esta cifra es la suma acumulada del total de empresas que tienen libros de registro diligenciados, desde la publicación de la citada Orden de 15 de junio de 1994.

B. Número de focos de procesos industriales diligenciados de las empresas del punto A.

	1997	1998	Total Aragón diciembre de 1998
Zaragoza	33	76	293
Huesca	14	19	69
Teruel	1	20	39
Aragón	48	115	401

C. Número de focos de instalaciones de combustión diligenciados de las empresas del punto A.

	1997	1998	Total Aragón diciembre de 1998
Zaragoza	75	92	363
Huesca	4	27	63
Teruel	2	7	21
Aragón	81	126	447

D. Número Total de Libros diligenciados (B+C)

	1997	1998	Total Aragón diciembre de 1998
Zaragoza	108	168	656
Huesca	18	46	132
Teruel	3	27	60
Aragón	129	241	848

Cada Libro de Registro que se diligencia viene acompañado del informe de medición de contaminantes, elaborado por un Organismo de Control para las actividades de inspección en Calidad Ambiental (antes Entidad Colaboradora), en el que certifica que la instalación cumple con los niveles de emisión atmosférica establecidos en la legislación vigente.

Aquellos casos en los que el informe de mediciones detecta que se superan los límites establecidos por la normativa vigente, son requeridos para que tomen las medidas correctoras que limiten las emisiones correspondientes, sin perjuicio de las acciones de sanción que pudieran derivarse en cada caso.

Zaragoza, 17 de marzo de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/99, relativa al grado de cumplimiento por el Gobierno de Aragón de lo dispuesto en la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón en relación con la declaración e incorporación al catálogo de las áreas naturales singulares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 64/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al grado de cumplimiento por el Gobierno de Aragón de lo dispuesto en la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón en relación con la declaración e incorporación al catálogo de las áreas naturales singulares, publicada en el BOCA núm. 242, de 15 de febrero de 1999.

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, publicada el 3 de junio de 1998 (BOA núm. 64) recoge en su disposición transitoria primera que en el plazo de un año la Diputación General de Aragón aprobará la relación de Areas Naturales Singulares a incorporar en el Catálogo.

En la disposición transitoria segunda da un plazo de seis meses a partir de la aprobación anterior para delimitar a escala adecuada las distintas ANS incorporadas al catálogo.

A la vista de lo anterior faltan casi cuatro meses para terminar el plazo que marca la primera disposición transitoria, habiendo realizado los Servicios Técnicos de la Dirección General el estudio de las distintas alternativas para su desarrollo, estando en la actualidad en la fase de valoración de la propuesta.

Zaragoza, 23 de febrero de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/99, relativa al visado del proyecto de restauración del Mesón de La Dolores, de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 68/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al visado del proyecto de

restauración del Mesón de La Dolores, de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El proyecto de rehabilitación del Mesón de La Dolores no ha sido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza,

El Reglamento de Disciplina Urbanística, en su Capítulo V, «Otras medidas tendentes a la protección de la legalidad en materia de licencias», artículo 47, dice textualmente que:

«1. Con anterioridad a la solicitud de licencia ante la Administración municipal, los colegiados presentarán en el colegio respectivo los proyectos técnicos, con declaración formulada bajo su responsabilidad sobre las circunstancias y normativas urbanísticas de aplicación, pudiendo acompañar la cédula urbanística del terreno o del edificio proyectado, o certificado expedido en forma por el Ayuntamiento en el que se haga constar las circunstancias urbanísticas de la finca, o cualquier acuerdo o acto administrativo notificado o publicado que autorice la edificación o uso del suelo, adoptado por la Administración urbanística.

2. En el caso de obras del estado, Organismos autónomos y Entidades Locales basta la intervención de la oficina de Supervisión de Proyectos o la aprobación técnica de la entidad correspondiente».

En el mismo sentido se manifiesta la sentencia de 29 de abril de 1996, del Tribunal Supremo, en la que se hace referencia al artículo citado.

El Proyecto de Rehabilitación del Mesón de La Dolores fue supervisado favorablemente por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Calatayud, Administración ejecutora de las obras, de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

Zaragoza, 18 de marzo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/99, relativa al estado administrativo actual del proyecto de carretera entre la N-232 y la N-II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 70/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forriés, relativa al estado administrativo actual del proyecto de carretera entre la N-232 y la N-II, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, relativa al administrativo actual del Proyecto de carretera entre la N-232 y la N-II

Con Fecha: 4 de noviembre de 1998 se hace la siguiente remisión:

De: Jefe del Servicio de Gestión Territorial.

A: Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asunto: Remisión de Estudio Informativo de Nueva vía de conexión entre las carreteras N-232 y N-II, T.M. Pastriz, La Puebla de Alfindén y Zaragoza.

Adjunto remito informe técnico junto con uno ejemplar del trabajo redactado por la Asistencia Técnica HSC Ingeniería, S.L.

Se disponen de cinco ejemplares, además del enviado, que están a su disposición y que enviaremos cuando se nos solicite.

Proponemos, si se considera conveniente, que se remitan ejemplares al Ayuntamiento de Zaragoza y a la demarcación de Aragón del Ministerio de Fomento, que han aportado durante la redacción del documento sus comentarios y sugerencias. A este respecto se puede mandar directamente desde estas dependencias si se recibe la correspondiente orden al respecto.

INFORME TECNICO

Federico Vicente García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Gestión Territorial de la Diputación General de Aragón, como Director del Estudio Informativo de Nueva vía de conexión entre las carreteras N-232 y N-II, T.M. Pastriz, La Puebla de Alfindén y Zaragoza.

INFORMA

El motivo de la ejecución de este Estudio es realizar una conexión viaria entre las N-232 y N-II.

Se estudian en un primer documento una serie de corredores entre los que se selecciona uno de ellos.

En un segundo documento se estudian un total de seis alternativas, dentro del corredor elegido, de las cuales se obtienen perfiles longitudinales, y se establece una sección tipo igual para todas ellas, y se establecen los datos necesarios para hacer una posterior valoración comparativa entre las distintas variantes.

Según las condiciones expresadas, los trabajos presentados por la empresa consultora HSC Ingeniería, S.L., se han realizado siguiendo las instrucciones que se han dado por el ingeniero que suscribe que ha visitado el lugar objeto de las obras que se proyectan, y que en las mismas se han seguido los criterios que con líneas generales se han derivado de las instrucciones indicadas en reuniones celebradas con los responsables del Ayuntamiento de Zaragoza y del Ministerio de Fomento, en su demarcación de Aragón.

Dadas las características de los terrenos atravesados se han considerado especialmente los aspectos medioambientales y geológicos.

Por la incidencia que puede tener esta obra con el trazado actualmente en estudio, del cuarto cinturón de circunvalación de Zaragoza, no se ha establecido ninguna prioridad entre las alternativas estudiadas, siendo en estos momentos la mayor utilidad del presente estudio la de aportar datos de detalle de los trabajos hidrológico, geológico y geotécnico de la zona.

Por lo expuesto se emite informe favorable y se somete a la consideración de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1998.

El ingeniero director del estudio. Fdo.: Federico Vicente García.

Es lo que en estos momentos podemos informar al respecto remitiéndonos al informe técnico referenciado.

Zaragoza, 1 de marzo de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/99, relativa a los solares de propiedad de la Diputación General de Aragón adscritos al ISVA en la Actur puente de Santiago, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 71/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a los solares de propiedad de la Diputación General de Aragón adscritos al ISVA en la Actur puente de Santiago, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 18 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la Pregunta núm. 71/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, se adjunta listado de los solares de uso residencial que han sido enajenados en el denominado Parque Goya. *[Dicho listado queda a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Zaragoza, 1 de marzo de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/99, relativa a la recaudación vía ejecutiva durante 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 72/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a la recaudación vía ejecutiva durante 1998, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Durante el año 1998 se ha efectuado cargo a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por importe de 1.458.087.025

ptas., ascendiendo la recaudación por ingreso en dicho período a 518.436.869 ptas.

La aplicación informática SIREA, que entró en funcionamiento el 1 de enero de 1994, está preparada para dar información estadística trimestral acumulada de la gestión en vía ejecutiva. Así, los saldos correspondientes al cuarto trimestre de un ejercicio pasan a formar parte del pendiente de cobro de años anteriores en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

Por tanto, el importe recaudado en 1998 (518.436.869 ptas.) corresponde a certificaciones de descubierto en 1998 y a pendientes de gestión de todos los ejercicios anteriores.

Zaragoza, 18 de marzo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/99, relativa a ferias comerciales internacionales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 75/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa a ferias comerciales internacionales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 246, de 3 de marzo de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las ferias comerciales internacionales se regulan por el Real Decreto 2621/1983, de 29 de septiembre (*Boletín Oficial del Estado* número 241, de 8 de octubre).

El citado Real Decreto, en su artículo 40, dispone que corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda la atribución del carácter internacional a una feria, así como la autorización de uso de la denominación de ferias internacionales de muestras y el establecimiento de la normativa reguladora de las mismas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mencionado Real Decreto, nuestra comunidad autónoma, con competencia exclusiva sobre ferias, tiene competencia por lo que se refiere a la organización de las ferias comerciales autorizadas y declaradas internacionales por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Son, pues, las propias ferias las que han de solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la calificación de internacionales, siempre y cuando reúnan los requisitos que, en función de los expositores extranjeros y las mercancías, así como de la periodicidad de los certámenes, permitan obtener la condición de internacional.

El Gobierno de Aragón, sensible a las iniciativas que se promueven en este sentido, las tramita con carácter urgente y, en paralelo, ofrece anualmente, mediante las correspondientes órdenes de convocatoria, ayudas económicas a las instituciones, entidades y demás promotores de las mismas, con el fin de

que mejoren, amplíen, equipen e incluso construyan recintos feriales, así como promuevan distintas acciones de promoción.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la pregunta núm. 84/99, relativa a las actuaciones incluidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente sobre residuos peligrosos, para los años 1999 y 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 84/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las actuaciones incluidas en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente sobre residuos peligrosos, para los años 1999 y 2000, publicada en el BOCA núm. 248, de 8 de marzo de 1999.

Zaragoza, 26 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las actuaciones derivadas del Plan nacional de residuos peligrosos 1995-2000 programadas durante los años 1999 y 2000 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado están descritas en el anexo III de la addenda al convenio suscrito entre el suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, firmada el 21 de octubre de 1998 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, publicada en el BOA núm. 135, de 20 de noviembre de 1998, y en el BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 1998.

Se contemplan las siguientes actuaciones a financiar con la Comunidad Autónoma en los porcentajes que se indican:

<i>Programas</i>	<i>Financiación</i>
1. Prevención y reducción en origen	al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma
2. Gestión adecuada de los residuos	al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma
3. Estudios, estadísticas y bases de datos	al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma
4. Investigación y desarrollo	al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma
5. Comunicación	al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma
6. Formación	al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma

Las cantidades programadas para el periodo 1999-2000, contempladas en la citada Addenda son las siguientes:

<i>Año</i>	<i>Aportación de la C. Autónoma</i>	<i>Aportación del Estado</i>
1999	218.385.093	100.000.000
2000	187.156.028	120.000.000

Las cifras fueron propuestas por el MIMAM en el borrador de addenda estimadas por las actuaciones realizadas en años anteriores. Existe una comisión bipartita de seguimiento, en cuyas actas se reflejan las variaciones que existen entre las cantidades programadas y las que finalmente se ejecuten.

Para el presente año de 1999 los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón contemplan las siguientes cifras y actuaciones susceptibles de acogerse al mencionado Convenio:

<i>Actuaciones</i>	<i>Presupuesto 1999</i>
Subvenciones a empresas en materia de minimización de residuos peligrosos, emisiones a la atmósfera, depuración de aguas residuales industriales y auditorías ambientales. Se financian al 50% o 25% según sean de reducción en origen o de gestión adecuada, excluyendo emisiones a la atmósfera.	334.000.000
Campaña divulgativa (25%)	5.000.000
Compra de contenedores de pilas (25%)	4.000.000

Zaragoza, 10 de marzo del 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 88/99, relativa a las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 88/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 248, de 8 de marzo de 1999.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La biomasa, en opinión de los expertos en la materia, es la principal fuente de energía renovable, ya que supone más del 55% de la producción de energía primaria mediante fuentes de energía renovables. Bajo este nombre se incluyen materiales de muy diverso origen, desde los residuos forestales, agrícolas, de industrias agrícolas o agroalimentarias, hasta los residuos biodegradables, los cultivos energéticos y los biocombustibles.

Para unificar la valoración de estas fuentes se utiliza como unidad de medida la tonelada equivalente de petróleo (Tep).

Así, la producción total en España en 1997 alcanzó 3.622.175 Tep, utilizadas en 138 instalaciones. De ellas corresponden a Aragón 176.908 Tep, utilizados en cinco instalaciones.

Su utilización es principalmente doméstica y para usos térmicos, siendo muy escasos los aprovechamientos en centrales eléctricas. En estos casos, la transformación de biomasa en electricidad se realiza básicamente por dos caminos:

1) Combustión de la biomasa para producción de un fluido (generalmente vapor) transformándose la energía térmica en energía mecánica (generalmente en una turbina).

2) Transformación de la biomasa mediante procesos bioquímicos (biogás) o termoquímicos (pirólisis, gasificación). La biomasa se transforma en un combustible fluido que puede ser empleado bien en motores alternativos o bien en turbinas de gas.

Los beneficios medioambientales se han calculado estimando que la masa forestal que al consumirse produce una tonelada de anhídrido carbónico (CO₂), en su crecimiento ha absorbido del ambiente 1,5 toneladas, por lo que existe un déficit de 0,5 Tm.

Por lo que se refiere a los problemas sobre los que pregunta el Sr. Diputado, los principales son de orden económico, ya que para que la producción de energía eléctrica sea eficiente los costes de materia prima, normalmente, y salvo que existan factores económicos especiales en la instalación, no deberían exceder las 3,50 pts/kg, puesto en el parque de la central, y este valor limita —por el coste de transporte de una materia de poco peso y elevado volumen— la distancia máxima de recogida del residuo vegetal.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta deben citarse, como más significados, los estudios contenidos en el Plan energético de Aragón, publicado en 1996; el libro «Las Energías Renovables en Aragón», de 1997, y el trabajo monográfico del Atlas de Biomasa para Usos Energéticos de Aragón», en cuyo capítulo IV figura un estudio de detalle sobre los residuos de tratamientos selvícolas, desglosado por especies arborícolas para cada una de las provincias aragonesas, con datos de metros cúbicos por corteza, toneladas de residuos y producción de Tep/año.

En el análisis de estos datos hay que tener en cuenta que la biomasa disponible no debe ser identificada con la biomasa utilizable, especialmente en los casos de tratamientos selvícolas, por los problemas de acceso a la misma, y además que la biomasa utilizable lo es de manera rentable sólo en una parte, debido a los costes de transporte y producción antes referidos.

Por ello, y para ampliar esta respuesta, creo que será de su interés la consulta de los libros anteriormente citados, en los que el Sr. Diputado encontrará sin duda cuanta información precise, y que fueron en su momento ampliamente distribuidos. Junto a esta respuesta, adjunto se remite un ejemplar de cada una de las publicaciones citadas.

Zaragoza, 7 de abril de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/99, relativa a las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr.

Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 89/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 248, de 8 de marzo de 1999.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El ejecutivo aragonés, tal y como se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones a lo largo de la presente legislatura, ha incluido entre sus actuaciones estratégicas para el desarrollo de Aragón la promoción de los recursos autóctonos, especialmente de aquellos susceptibles de un adecuado aprovechamiento industrial, energético y minero.

Entre las medidas adoptadas para alcanzar tal fin, podemos destacar, como más significativas: la elaboración del Plan de acción de las energías renovables en Aragón, en aplicación del Plan energético de Aragón; los estudios de análisis y profundización en las diferentes áreas técnicas de las energías renovables, con la publicación de una colección de libros monográficos, entre los que citaré, centrándome en el objeto de la pregunta del Sr. Diputado, el Atlas de Biomasa para Usos Energéticos de Aragón; y la participación en diversas conferencias, seminarios y jornadas de difusión que se han celebrado en nuestra Comunidad Autónoma, realizada a través de la Dirección General de Industria y Comercio.

Las acciones anteriormente descritas pueden resumirse en dos líneas de trabajo: la planificación indicativa, y la información rigurosa y en profundidad sobre las energías renovables y este tipo concreto de recursos. A todo ello hay que añadir el apoyo directo, que puede adoptar la forma de subvenciones, a las que me referiré en la última parte de mi respuesta.

Respecto al futuro previsible para esta forma de obtención de electricidad en el territorio aragonés, y más concretamente en zonas de montaña, es evidente que la liberalización del Sector Eléctrico mediante la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, define unos condicionantes de viabilidad económica que afectan a los proyectos de obtención de electricidad a partir de biomasa forestal.

La más extendida de dichas técnicas, explicada en la respuesta a la pregunta 88/99, formulada por el Sr. Diputado, exige una doble transformación: el combustible se emplea en producir vapor de agua, y éste acciona una turbina y un alternador para generar electricidad. Esta doble operación reduce de manera importante el rendimiento del proceso, y afecta notablemente a su viabilidad económica, que depende en gran medida de la dimensión de la instalación. Por ello, el aprovechamiento más común de este recurso renovable, actualmente, es la utilización energética directa para usos industriales, o de calefacción.

Por último, y en contestación a la cuestión que se plantea sobre las subvenciones que pueden obtenerse para la implantación de estas centrales, no son dichas subvenciones la principal ni única línea de actuación, sino que existen en la actualidad tres líneas de apoyo a proyectos de esta índole:

— Las primas a la producción de cada kW/h producido por la central, reguladas en la actualidad mediante el Real Decreto 2818/1998, de 23 de noviembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

— El régimen de ayudas enmarcado en el Plan de ahorro y eficiencia energética (PAEE), regulado en la Orden de 6 de

julio, de 1998, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan las ayudas establecidas en el Real Decreto 615/1998.

— La Orden de 18 de diciembre de 1998, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que convocan ayudas a las Pequeñas y Medianas Empresas Industriales Aragonesas, que en su Capítulo 11 contempla las ayudas para Acciones en materia de Ahorro y Eficiencia Energética e Introducción de las Energías Renovables.

Zaragoza, 7 de abril de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 90/99, relativa a las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 90/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 248, de 8 de marzo de 1999.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La utilización de los residuos de serrerías para producir energía eléctrica, en la actualidad, no siempre es una opción viable económicamente, tal y como he explicado en otras preguntas relacionadas con el tema que han sido formuladas por el Sr. Diputado (88/99 y 89/99), máxime si el serrín tiende al apelmazamiento, cuya corrección produce costosos problemas, por lo que resulta esencial conocer la composición y características del residuo.

Otro factor que condiciona la viabilidad económica y la dimensión de una central eléctrica es la capacidad de evacuación de las instalaciones eléctricas en la zona, que determinan unos costes de conexión muy importantes respecto del coste de la central.

Como confirmación de lo anterior pueden citarse, a modo de ejemplo, los casos existentes en la provincia de Teruel, donde hay ubicadas varias industrias de transformación de la madera que disponiendo de residuos de proceso (viruta, recortes, etc.) sólo los utilizan para la producción de calor, y han tenido que instalar, como complemento para la cogeneración, aportes muy importantes de gasóleo y gas natural.

De igual manera, a nivel nacional, los datos disponibles para el año 1997 registran 138 instalaciones en servicio con aprovechamiento de biomasa, no constando entre ellos ninguna central eléctrica, sino calderas para producir calefacción o vapor, como la existente en la localidad de Echo, con una aportación energética de 15 toneladas equivalentes de petróleo (Tep). Esto lleva a la conclusión de que no siempre es posible la viabilidad económica de estas instalaciones, considerando que la realidad a esta fecha es la que se ha descrito.

Por ello, una opción viable, en el supuesto en que basa su pregunta el Sr. Diputado, podría ser la transformación directa del serrín en calor o en vapor para usos industriales o para calefacción municipalizada, opción esta última que conlleva una gestión compleja. Estas actividades requieren una o dos personas para la atención de la caldera, más los servicios de transporte del combustible desde el lugar donde se produce al punto de consumo. En el caso de la calefacción municipalizada hay que incorporar, además, una persona para la gestión de este servicio.

Centrándonos en la posibilidad de construir una central eléctrica, el primer aspecto a considerar es si el serrín disponible resultará suficiente para garantizar su funcionamiento regular. A partir de este hecho, los escenarios posibles son tan diversos que no es posible responder sin contar con un estudio de viabilidad económica, que constituye un auténtico proyecto técnico y que exige para su redacción un elevado tiempo y el coste derivado de su ejecución. Dicho proyecto, según la información de que dispone el Gobierno de Aragón, no existe, y en consecuencia no es posible responder de forma más precisa y rigurosa a la pregunta que formula el Sr. Diputado, en lo que se refiere a este aspecto concreto de la misma.

Zaragoza, 7 de abril de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/99, relativa a medidas de apoyo agroambiental para el cultivo del arroz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 99/99, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pons Serena, relativa a medidas de apoyo agroambiental para el cultivo del arroz, publicada en el BOCA núm. 248, de 8 de marzo de 1999.

Zaragoza, 26 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La solicitud presentada en noviembre de 1998 por la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias y las Organizaciones Agrarias UAGA y ASAJA con el fin de articular una serie de medidas de apoyo agroambiental para el cultivo del arroz, ha sido contemplada con especial atención por parte del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, ya que significaba la posibilidad de establecer un mecanismo complementario de apoyo a las rentas para los cultivadores de arroz.

Se ha constituido un grupo de trabajo formado por técnicos de las tres direcciones generales afectadas, con el fin de analizar coordinadamente las peticiones planteadas por el sector e intentar buscar una solución satisfactoria.

El pasado día 23 de febrero se mantuvo una reunión de trabajo entre el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y los solicitantes, FACA y organizaciones profesionales, para

analizar las dificultades técnicas y económicas que entrañaba la declaración como ZEPAS de determinadas zonas y que pudieran afectar negativamente a otros sectores agrarios aragoneses distintos del arroz.

En este marco de colaboración administración/sector y con el fin de buscar vías alternativas, se ha creado un subgrupo técnico, que en la actualidad está analizando una posibilidad diferente, vía modelo de producción integrada de arroz en Aragón, con la finalidad de estudiar, si es factible su inclusión en el Programa de desarrollo rural de Aragón para el período 2000-2006.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 132/99 y 177/99, relativas a la participación de Sodiar en la creación de empresas durante el año 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a las Preguntas núms. 132/99 y 177/99, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativas a la participación de Sodiar en la creación de empresas durante el año 1998, publicadas en los BOCA núms. 254, de 22 de marzo, y 257, de 7 de abril de 1999, respectivamente.

Zaragoza, 16 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las empresas a las que se refiere el Sr. Diputado en sus preguntas son: Minicentral de Pequera, Casting Ros III, Isonet, Proemar, Proyex Telecom, Arenas y Gravas Aragón, Scati Labs, F.C. Consulting, Pauni II, Arquitectura Electrónica, Bacolsa III.

Zaragoza, 7 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/99, relativa a la ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm.

134/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña, publicada en el BOCA núm. 254, de 22 de marzo de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Con ocasión de diferentes preguntas parlamentarias anteriores se ha venido informando acerca del «Proyecto de ordenación agrohidrológica e integración ambiental y ecológica de la cuenca del río Matarraña», que realizó la empresa Tragsa por encargo del Gobierno de Aragón y financiado por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en el marco del Convenio de Hidrología. En este sentido, se informó que las conclusiones más relevantes del trabajo eran las siguientes:

— De las cincuenta unidades hidrológicas definidas en el ámbito territorial del estudio, aparecen 9 con torrencialidad alta, 11 con torrencialidad media y 30 con torrencialidad baja.

— Las actuaciones a proyectar en cada una de las unidades hidrológicas se ordenarían temporalmente comenzando por las de torrencialidad alta y siguiendo con las de torrencialidad media.

— La metodología aplicada de priorización de unidades hidrológicas permite, dentro de la Cuenca del Matarraña, establecer un orden lógico de actuación en los distintos barrancos de la cuenca, caso de ser necesario acometer su corrección.

— La metodología y tecnología utilizadas en este estudio pueden ser de posterior aplicación en el estudio de otras cuencas.

— Los fenómenos de erosión laminar y en cauces constatados no son graves ni requieren una actuación urgente.

Zaragoza, 15 de marzo de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/99, relativa a un plan integral de la cuenca del río Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 135/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a un plan integral de la cuenca del Río Matarraña, publicada en el BOCA núm. 254, de 22 de marzo de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El estudio de regulación del río Matarraña fue realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en 1985. Dicho estudio, a nivel de estudio previo, pretende aclarar las aportaciones reales, el estado concesional y una preselección y pre-dimensionamiento de vasos y cerradas.

En las conclusiones de este estudio se concretan dos posibles soluciones para la regulación integral.

a) Embalses del Rincón de Sant Antoni y embalse de Tornasol.

b) Embalse de Tosal Gros y embalse de Torre del Compte.

Posteriormente a esta actuación, las Cortes de Aragón tomaron el acuerdo denominado Pacto del Agua donde se definieron las obras a acometer en esta cuenca y concretamente:

— Embalse de Torre del Compte con una capacidad de 29 hm³.

— Embalse del Pontet con capacidad de 7,08 hm³.

— Embalse del Moli de las Rocas en el río Algas con una capacidad de 20 hm³.

En estos momentos se encuentran las actuaciones en la siguiente situación:

EMBALSE DEL TORRENTE DEL COMPTE

Se ha licitado el proyecto el 16 de octubre de 1998. Una vez adjudicado tendrá un período de ejecución de 12 meses.

Esta actuación cuenta con asignación presupuestaria de Acesa.

EMBALSE DEL PONTET

Con el proyecto redactado por la Diputación General de Aragón está pendiente de la tramitación para evaluación ambiental.

EMBALSE DEL MOLI DE LAS ROCAS

No hay actuaciones

OTRAS ACTUACIONES

La Diputación General de Aragón ha iniciado los trabajos de restitución territorial para el embalse de Torre del Compte, con el estudio de nuevos regadíos en La Fresneda.

Asimismo, se estudia la viabilidad de un pequeño embalse en Peñarroya de Tastavins para las necesidades locales de la parte alta de la cuenca.

Zaragoza, 17 de marzo de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 145/99, relativa a la iniciación de algún expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 145/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la iniciación de algún

expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La situación sobre la zona de Monegros no ha variado desde mi comparecencia el pasado 24 de febrero de 1999 ante la Comisión de Medio Ambiente sobre los regadíos Monegros II.

Se sigue a la espera de la posición que tome la Dirección General XI de la Comisión Europea. No obstante, se propone a Bruselas la declaración como ZEPAS de dos zonas: Serreta Negra y Plataforma Endorreica Bujaraloz-Retuerta de Pina.

Para la declaración de una figura de Espacio Natural Protegido al amparo de la Ley 6/98, deberá tramitarse el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales con las consiguientes fases de información pública, donde quedarán clarificados los aspectos a que hace referencia la pregunta, es decir, la delimitación geográfica, los términos municipales incluidos y la figura de protección propuesta.

Zaragoza, 24 de marzo de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 147/99, relativa a la prevención de los malos tratos a la mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 147/99, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Pons Serena, relativa a la prevención de los malos tratos a la mujer, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El II Plan de Acción positiva para las Mujeres en Aragón, aprobado para el período 1997-2000 por Acuerdo de 23 de diciembre de 1997 del Gobierno de Aragón, contempla en su objetivo 7.4 la prevención del abuso de poder que da lugar a todas las formas de violencia física, sexual o psicológica contra las mujeres así como la adopción de medidas integradas de respuesta institucional a las víctimas. Dicho objetivo contiene catorce acciones diferentes que pretenden alcanzar la finalidad que se persigue y que han de acometerse a lo largo de la vigencia del plan.

El presupuesto aproximado que se destinará globalmente a la realización de las acciones anteriormente mencionadas es de

cuatrocientos millones de pesetas y, en este sentido, el Gobierno de Aragón trabaja habitualmente en la prevención de la violencia contra las mujeres llevando a cabo las siguientes actuaciones más relevantes muchas de las cuales tienen ya un carácter consolidado y continuarán siendo objetivo del Gobierno de Aragón:

SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

Campañas publicitarias.— Se realizan campañas publicitarias con la finalidad de sensibilizar e informar a la sociedad en general sobre la gravedad de los malos tratos y posibilitar que las mujeres puedan ejercer sus derechos dentro del principio de igualdad.

Dichas campañas tienen lugar a través de diferentes soportes publicitarios: en concreto, bajo el eslogan «Mujer no calles, acude al IAM», se ha llevado a cabo la publicidad exterior en dos circuitos diferentes de Zaragoza (100 mupis) así como en Huesca y en Teruel (50 mupis). Asimismo se han distribuido 2.000 carteles en instituciones públicas y privadas y se han editado 2.000 folletos específicos sobre violencia contra la mujer en los que se recoge la información y las pautas que ha de seguirse en casos de violencia contra la mujer. Por otro lado, se han difundido 15.000 postales informativas e insertado anuncios con el mismo eslogan en la prensa regional. Del mismo modo, se ha abierto una página Web específica de violencia doméstica.

«El cuaderno dominical» de *El Periódico de Aragón* dedica páginas informativas al tema y se ha incluido un artículo ad hoc en el monográfico «Jóvenes y salud» de la revista *La Carpeta*. Por último, la campaña publicitaria en radio ha supuesto la emisión de 250 cuñas adiofónicas, y en espacios de Televisión se han podido ver 72 pases (TVE y Antena 3TV).

Se ha elaborado una nueva edición de folletos informativos tamaño bolsillo/monedero con el fin de hacer más accesible y práctica la información que, en materia de violencia, puedan necesitar las mujeres y que complete la difusión realizada a través de 2.000 dípticos titulados «violencia contra las mujeres», donde se contienen definiciones de malos tratos, pautas de actuación y servicios disponibles.

Por otro lado en la publicación periódica del IAM conocida como «Femenino Plural» existe una sección dedicada al tema Violencia contra las mujeres.

Programas educativos en centros escolares.— En este punto, se ha puesto en marcha, en colaboración con la Asociación de Psicopedagogía, un proyecto denominado «Valor» cuya pretensión es la de prevenir comportamientos violentos trabajando directamente con niños y niñas de primaria. Así, dicho programa se ha incluido como actividad curricular obligatoria y ha consistido en la realización de unos cuestionarios de evaluación y actividades pedagógicas y lúdicas orientadas hacia la detección y prevención de actitudes agresivas, violentas y discriminatorias. El proyecto ha ido acompañado de la elaboración y difusión de materiales educativos que contienen orientaciones y recomendaciones dirigidas a padres, madres y educadores, y que transmiten valores de tolerancia, respeto, igualdad y paz para prevenir comportamientos violentos en los ámbitos social y familiar.

Jornadas.— Por otro lado, anualmente se celebran jornadas sobre «El juego y el juguete no sexista y no violento» acompañadas por la edición de una guía con el mismo título que, en términos generales, pretenden prevenir comportamientos violentos a través del juego como medio para fomentar valores solidarios, no discriminatorios y no violentos.

Exposiciones.— Con la finalidad de poner de manifiesto la situación de las mujeres afganas, la exposición fotográfica «Mu-

«jeres contra la violencia» se ha realizado en colaboración con el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad y quiere servir de muestra para sensibilizar a la sociedad sobre el sometimiento y la forma de vida que muchas mujeres se ven obligadas a soportar en muchos lugares del mundo. La exposición ha estado acompañada del testimonio directo de una mujer afgana.

EDUCACION Y FORMACION A DISTINTO PERSONAL

Cursos, jornadas y seminarios.— Con la finalidad de que el personal de las distintas instituciones que deben prestar atención en caso de malos tratos dispongan de los conocimientos e instrumentos necesarios, el IAM organiza:

— Jornadas dirigidas a miembros de la Guardia Civil donde se tratan los aspectos jurídicos, sociales, psicológicos y sanitarios de la violencia contra las mujeres, pero, principalmente, a través de una aplicación práctica de dichos aspectos, se establecen las bases para un protocolo de actuación coordinado para que todas las comandancias de la Guardia Civil dispongan de un procedimiento al efecto.

— Cursos dirigidos a:

- Personal de la Policía Local. Dichos cursos son impartidos por personal propio del Instituto Aragonés de la Mujer para informar y formar sobre los recursos sociales existentes para las mujeres víctima de violencia y el modo de acceder a los mismos.

- Personal que se integra en los Servicios Sociales de Base de la Comunidad Autónoma de Aragón y otro más dirigido al personal sanitario de los Centros de Salud en la misma línea que los anteriores.

- Operadoras/es jurídicas/os, en colaboración con el Colegio de la Abogacía de Zaragoza.

- Funcionarias/os del Ministerio de Justicia, en colaboración con este último.

— En el marco de acciones formativas del Plan Provincial de Profesorado para el Curso Académico 1998-99, el Instituto Aragonés de la Mujer ha incorporado cursos de «aplicaciones prácticas de material coeducativo», la diferencia sexual en la educación» y «orientación laboral no sexista» No en vano, las situaciones de malos tratos se producen en una sociedad que asigna a las niñas y a los niños valores y modelos distintos y refuerza distintos comportamientos, dominio versus sumisión, en función del sexo de las personas. El IAM seguirá proponiendo en lo sucesivo la inclusión en el Plan Provincial del Profesorado de cursos relacionados con la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia en el ámbito educativo.

CASAS DE ACOGIDA PUBLICAS

— Casa de acogida de Zaragoza.— El IAM ha puesto en funcionamiento una vivienda tutelada que presta servicios de acogida temporal a mujeres, donde se les informa sobre recursos de todos los sistemas de protección social y se les presta asesoría psicológica y social.

La casa inició su funcionamiento en 1997 y sigue prestando el servicio de acogida cumpliendo sus objetivos de acuerdo con las necesidades que se van planteando, complementando dichas necesidades con la casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

— Casa de acogida para mujeres maltratadas de ayuntamiento de Zaragoza.— Se gestiona directamente por el Ayuntamiento de Zaragoza y tiene concedida una subvención del Gobierno de Aragón.

— Casa de acogida de Huesca.—En el año 1998 se han realizado gestiones para la creación de una casa de acogida en Huesca cuya puesta en marcha tendrá lugar en el presente año, para lo cual IAM, IASS y Ayuntamiento de Huesca han firmado con fecha dos de marzo de 1999 un convenio de colaboración.

UNIDADES ESPECIFICAS DE ATENCION

Asesoría Jurídica.— En virtud de convenio suscrito entre el IAM y los Colegios de Abogacía de las tres provincias aragonesas se presta asesoría jurídica a las mujeres que sufren malos tratos o que puedan ser objeto de cualquier tipo de violencia o agresión sexual.

El servicio se presta no sólo en las capitales de provincia sino también en toda la red de centros de información del IAM.

Asesoría psicológica.— Se trata de un servicio que desarrolla intervenciones individuales, ofreciendo ayuda a las mujeres mediante información y apoyo psicológico para intentar resolver problemas personales y situaciones traumáticas de la mujer.

El servicio se presta no sólo en las capitales de provincia sino también en toda la red de centros de información del IAM.

En relación con las internas de la vivienda tutelada del IAM existe un servicio específico de apoyo psicológico grupal a las mujeres acogidas durante el tiempo que se encuentren viviendo en la casa.

Servicio de Atención a la Mujer de la Policía Nacional.— La Dirección General de la Policía ofrece un servicio de atención específica a las mujeres que acuden a las dependencias policiales para denunciar malos tratos, abusos, agresiones sexuales o violación. Se trata de dispensar un trato adecuado salvaguardando la intimidad personal y facilitando así la relación entre la policía y víctima. Existe una continua coordinación entre el SAM y el IAM que colabora ofreciendo su asesoría psicológica para los casos necesarios. En el año 1998 se ha incrementado el número de mujeres policías (de tres a cinco) que atienden este servicio en casos de agresión sexual.

Equipos de menor y mujer de la Guardia Civil.— Se han creado en las tres provincias aragonesas los denominados Emume (equipos de mujer y menor de la Guardia Civil) que tienen como función específica atender en el ámbito rural los casos que se presenten sobre cualquier tipo de violencia contra las mujeres. Los Emume funcionan en coordinación con el IAM.

Servicios telefónicos de emergencia 24 horas.— A principios de 1998 comenzó a funcionar el servicio de urgencia 24 horas para atender casos de violencia que necesiten de una atención urgente e inmediata. Dicha atención abarca desde el acompañamiento para formular la denuncia o para recibir asistencia sanitaria hasta, en su caso, el alojamiento.

En el mes de diciembre de 1998, el mismo se ha ampliado con un servicio de información y orientación permanente en relación con las consultas que se planteen en cualquier momento, derivando directamente a la persona hacia el recurso social adecuado, independientemente del carácter de urgencia del caso concreto.

A ambos Servicios se accede a través de un número unificado para las tres provincias: 901-504-504

Turno de oficio específico para mujeres.— Los convenios firmados por el IAM con los Colegios de Abogados de las tres provincias aragonesas han incluido para 1999 un nuevo compromiso: las/los profesionales del derecho que atiendan a una víctima de violencia a través del teléfono de urgencia 24 horas serán quienes ejerzan su defensa en el caso de que la mujer agredida tenga derecho al beneficio de justicia gratuita, es decir, la designación de abogada/o de oficio tendrá lugar automáticamente y recaerá sobre la persona que ha requerido asistencia llamando al teléfono de urgencia o bien se le ha derivado al mismo por otros conductos.

Centros asesores o de información.— En el ámbito rural, el Instituto Aragonés de la Mujer facilita el apoyo social, jurídico y psicológico a las mujeres maltratadas a través de la red de

catorce centros de información y servicios para la mujer que existen en diferentes municipios de las tres provincias aragonesas, fruto de los convenios de colaboración con los respectivos ayuntamientos.

Dos de ellos se crearon durante el año 1998, estando prevista la apertura de nuevos Centros para el año en curso.

Equipo de atención integral a mujeres maltratadas.— Mediante convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza y el IAM se va a crear un equipo común a ambas instituciones cuyas funciones serán las de atender y orientar hacia el recurso adecuado cualquier caso de malos tratos, procurando así una mayor coordinación y evitando que las víctimas tengan que recorrer y repetir innecesariamente las circunstancias de su caso concreto.

Servicio de apoyo psicológico a agresores.— El IAM va a poner en marcha un servicio de atención psicológica para agresores con el fin de asegurar que el bienestar psicológico conseguido por las mujeres víctimas de violencia, que han finalizado un tratamiento psicológico, permanezca tanto en los casos en que se mantenga la convivencia como en los que decidan la separación, al tiempo que y, como forma de prevenir las situaciones de violencia doméstica, las personas maltratadoras aprenden habilidades que les permita la solución de conflictos de forma no violenta.

APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Convocatoria anual de subvenciones.— Esta convocatoria prioriza aquellos programas que tengan como fin la realización de actividades en relación con la prevención de la violencia. En este sentido son muchas las subvenciones recibidas por distintas asociaciones de mujeres para la impartición de jornadas, cursos y charlas sobre esta concreta problemática.

A destacar que la Asociación de Mujeres Puerta del Carmen está desarrollando un programa de acercamiento a mujeres víctima de violencia que se incluye la formación de grupos de autoayuda, y el trabajo de investigación sobre el juego como transmisor de estereotipos de género: propuestas y aplicaciones didácticas, llevado a cabo por la asociación de mujeres progresistas y que complementa las campañas y trabajos sobre el juego y juguete no sexista que el Instituto lleva a cabo en colaboración con la asociación aragonesa de psicopedagogía.

Convenios con Asociaciones de Mujeres.— Interesa resaltar el programa llevado a cabo por Feacm para la información, el debate y la prevención de las situaciones de malos tratos en el ámbito familiar. Su realización ha supuesto la consulta directa sobre distintos aspectos de los malos tratos a través de 11.000 cuestionarios para posteriormente hacer un estudio y análisis de los mismos y presentar las conclusiones obtenidas en unas jornadas al efecto.

PROTOCOLOS DE ACTUACION CONJUNTA

Jornadas dirigidas a miembros de la Guardia Civil.— En ellas se fijan las bases para el establecimiento de un protocolo de actuación dirigido sobre todo a las comandancias de la Guardia Civil que se encuentran en las zonas rurales aragonesas, por las especiales circunstancias en las que tienen que trabajar y donde los recursos existentes no son tan accesibles como en el medio urbano.

Protocolo de actuación sanitaria.— El área 3 de Atención Primaria de Zaragoza aplica desde el año 1998 un protocolo de actuación sanitaria en cuya elaboración ha participado el IANI. En esta misma línea, el Consejo Interterritorial de la Salud está elaborando un protocolo que pueda implementarse a nivel nacional, habiéndose mantenido hasta la fecha, diversas reuniones con el Insalud, el SAS y el IAM.

En la actualidad se está elaborando un protocolo de actuación conjunta para la Comunidad Autónoma de Aragón en el que participan todas las Instituciones con responsabilidad en la materia y que toma como base, entre otros documentos, los trabajos llevados a cabo por el Dr. Cobo Plana.

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

Manual de asistencia integral a las víctimas de agresión sexual.— Se trata de un manual que contempla todas las actuaciones por las que han de pasar las víctimas de agresiones sexuales, presentando los métodos indicados para que los distintos estamentos convenientemente coordinados sigan los pasos de exploración e investigación hasta el final.

Monográfico sobre violencia doméstica de la revista *Mujeres del Frente Feminista*.— El Frente Feminista, en colaboración con el IAM, ha dedicado su monográfico anual (1998-1999) a la problemática de la violencia contra la mujer tratando rigurosamente todos sus aspectos acompañando la acción con la celebración de unas jornadas específicas impartidas por personas expertas en la materia.

OTROS RECURSOS IMPLANTADOS

El IAM y el IASS han suscrito un convenio de colaboración de acuerdo con el cual se priorizará el ingreso en residencias de tercera edad de personas mayores que sean víctimas de violencia ya que en estos casos no procede su ingreso en una casa de acogida puesto que no sería posible, dada su edad, conseguir los objetivos que se persiguen con las mujeres acogidas en orden a su independencia y autonomía personal y económica.

Igualmente, en el marco de dicho convenio, se recoge la existencia de prestaciones económicas de urgencia a través de los servicios sociales comunitarios dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica.

Las mujeres víctimas de violencia gozan de prioridad en la gestión de la bolsa de trabajo del IAM, en la adjudicación de cursos por ellas solicitados para la formación ocupacional así como para la adjudicación de plazas en la convocatoria que anualmente se realiza para estancias de vacaciones dirigidas a mujeres solas con responsabilidades familiares.

En cuanto a la prioridad para acceder a una vivienda social, el Gobierno de Aragón (ISVA) reserva la adjudicación de 15 viviendas a mujeres con hijos menores de 18 años a su cargo.

En la actualidad se está trabajando en dos proyectos concretos de atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Zaragoza, 14 de abril de 1999.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/99, relativa a la discriminación laboral de las mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 150/99, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a

la discriminación laboral de las mujeres, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 29 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El II Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón, aprobado por el Gobierno de Aragón el 23 de diciembre de 1997 recoge acciones dirigidas a favorecer la igualdad de condiciones en el acceso al mundo laboral para las mujeres y a garantizar una igualdad de trato así como a promover y apoyar su formación.

En este sentido, las medidas que el Gobierno de Aragón desarrolla de forma consolidada a través del Instituto Aragonés de la Mujer y las que tiene previsto desarrollar para favorecer el acceso al empleo son las siguientes:

- Programas de acceso directo a mujeres.
- Orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo.
- Recepción de demandas de búsqueda de empleo.

La búsqueda de empleo no es algo simple. Es un proceso planificado, ordenado, que hay que cuidar y trabajar.

El Instituto Aragonés de la Mujer está trabajando en la Orientación Profesional de las usuarias de nuestro servicio que se encuentran en situación de desempleo, tratando de ser una herramienta que les permita unificar la información de todos los recursos que existen en Aragón en materia de empleo.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Que la desempleada conozca la realidad sociolaboral en la que se desenvuelve, de forma integrada, unificada y completa.
- Que sea capaz de analizar y reflexionar sobre sus necesidades profesionales de forma personal, de manera que le ayude a trazar su línea profesional de forma autónoma y segura.
- Que pueda manejar la información sobre todos los aspectos encaminados en la línea de empleo, de forma ágil y cómoda.
- Que encuentre en este servicio el apoyo necesario para poder tomar decisiones sobre su línea de búsqueda de empleo.
- Dar claridad a las desempleadas en su búsqueda de trabajo, dirigiéndonos a todas aquellas personas que, con independencia de su edad, están en desempleo, dando respuesta a dudas e inseguridades que surgen a una persona cuando busca trabajo.
- Informar sobre todos los recursos de empleo existentes, ayudándoles a reflexionar sobre su situación, necesidades y metas.

— Y que pueda desenvolverse en el mundo laboral con independencia, soltura, conocimiento y eficacia, aprovechando al máximo todos los recursos.

Para lograr los objetivos indicados se siguen las siguientes líneas:

1. Planes personales de empleo y formación, acciones individualizadas dirigidas a las usuarias del servicio, que carecen de un proyecto de inserción profesional, no tienen definidas las acciones a realizar para mejorar sus posibilidades de empleo, tratando de detectar sus intereses, aptitudes y actitudes profesionales para poder ayudarles a elaborar su proyecto personal de inserción profesional.

Antes de iniciar su búsqueda les hemos planteado el interrogante de dónde quieren ir, para posteriormente definir su meta, su objetivo, y tomar una decisión sobre su futura profesión, reflexionando sobre lo que necesitan, sobre lo que les interesa, qué quieren hacer, qué pueden hacer, qué les conviene hacer. Estas acciones han ido dirigidas fundamentalmente a

aquellas personas que no tienen definida una ocupación que les permita integrarse fácilmente en el mercado laboral, no poseen la formación necesaria para una profesión, o no tienen definidos sus intereses profesionales, y no saben lo que necesitan para afrontar su integración en el mercado laboral.

2. Información profesional para el empleo acerca de:

— Ambito sociolaboral en que desarrolla su búsqueda de empleo, entorno laboral, posibilidades de empleo, condiciones de acceso al mercado de trabajo.

— Situación del mercado de trabajo en el que van a desenvolverse para confirmar o rechazar proyectos profesionales, profesiones con futuro, tendencias en Aragón.

— Oferta formativa, haciéndoles ver la importancia que tiene para encontrar un empleo una formación adecuada y actualizada, siempre en la línea del proyecto profesional, cualificación esencial para competir en un mercado laboral cambiante y especializado.

3. Búsqueda activa de empleo:

— Se desarrollan labores de conocimiento, entrenamiento, aplicación de habilidades y técnicas facilitadoras del proceso de búsqueda de empleo, orientando sobre el itinerario a seguir y facilitando la localización de la información y uso de todos los recursos en materia de empleo.

— Dónde, cómo buscar trabajo, alternativas más interesantes para cada usuaria.

— Elaboración de su *curriculum vitae*, y cartas de presentación.

— Cómo prepararse para las entrevistas de trabajo.

4. Información sobre ofertas de trabajo, publicadas en prensa, Boletín Oficial del Estado, de Aragón, de la Provincia, publicaciones especializadas sobre el mercado de trabajo, oferta de empleo público y privado, oferta formativa, becas, ayudas...

Existen muchas posibilidades de obtener información sobre el mercado laboral que facilita la búsqueda de empleo, así como de aprender los medios y técnicas básicas para encontrar un puesto de trabajo acorde con las capacidades e intereses de cada persona.

Para ello, hemos puesto a disposición de las usuarias del servicio medios materiales y humanos para lograr éxito en la búsqueda de empleo.

Bolsa de trabajo y gestión de ofertas de trabajo recibidas.

Para que nuestro esfuerzo, dedicado al acercamiento e inserción de nuestras demandantes de empleo en el mundo laboral resulte eficaz, ha sido necesaria una aproximación de nuestro servicio a las empresas, ofreciéndoles las profesionales que demandan un empleo y ayudándoles a localizar a las candidatas más óptimas.

La inscripción en la bolsa de empleo se realiza de forma personalizada con cada usuaria, realizando una evaluación inicial y apoyo en su orientación profesional.

Las empresas interesadas en acceder a nuestro servicio, bien por propia iniciativa, bien como resultado del contacto realizado previamente con ellas, definen el puesto de trabajo a cubrir y el perfil de la candidata.

De acuerdo con esta información, se realiza una búsqueda con los datos de las usuarias inscritas en la Bolsa de Empleo.

Se efectúa una preselección de las candidatas más idóneas para el puesto de trabajo, de acuerdo con sus preferencias y capacidades.

Se facilita el contacto entre la empresa y el mayor número de candidatas posibles, para que sea ésta la que decida cuál es la más idónea.

Será la empresa la que realice la selección final.

Realizada la selección se realiza un seguimiento para asegurar el éxito final.

Para poder garantizar una gestión eficaz, las usuarias del servicio deben comunicarnos cualquier cambio de datos personales, de formación o de disponibilidad, así como informar cuándo se encuentra trabajo y cuando finaliza su contrato de trabajo.

Ofertas de empleo: estudio.

Investigación sobre las necesidades de contratación de las empresas con expresión del tipo de empleo y perfil de las candidatas.

El mercado de trabajo es algo que está en continuo cambio y evolución. El tipo de empresas, actividad a la que se dedican, cambios tecnológicos, de producción, todo ello va a condicionar el tipo de trabajador/a que se solicita.

Conocer en profundidad cómo está el mercado de trabajo, es decir, cuáles son los requisitos que piden las empresas, sobre todo en lo referente a formación y cualificación, es nuestra labor para poder orientar adecuadamente a las usuarias de nuestro servicio.

Para ello se realiza un estudio en profundidad de cuáles son las ocupaciones de interés en el mercado laboral en Aragón, para reconducir adecuadamente a las demandantes de empleo.

Hemos considerado de cada ocupación requisitos que piden las empresas, no sólo a nivel de formación, sino también de habilidades, características personales, conocimientos especiales, formación exigible y recomendada (preparación a tener en cuenta para tener más posibilidades y ofrecer más que los demás), número de personas que demandan la ocupación, que quieren trabajar en ese puesto de trabajo, contrataciones que se realizan, tendencias del mercado laboral y consejos. Para este estudio nos ayudamos de la información facilitada por el Observatorio Ocupacional del Inem y de la guía de empleo elaborada por el Ayuntamiento de Zaragoza y las organizaciones sindicales.

Como referencia y como se desprende de la tabla, en el año 1998 los datos sobre las consultas realizadas en la asesoría laboral han sido los siguientes:

Como referencia la usuaria tipo en el año 1998 ha sido

Estado civil: el servicio ha sido utilizado de forma mayoritaria por mujeres solteras: 59%.

Estudios: en primer lugar el colectivo universitario, seguido de personas con titulación de Formación Profesional o Bachillerato Unificado Polivalente y de mujeres con titulaciones inferiores: 41%, 30%, 26%, respectivamente.

Ingresos y situación laboral: predominan esencialmente las usuarias del servicio que carecen de ingresos económicos, encontrándose este dato en íntima conexión con la situación laboral de las mismas: 68%.

Tema de consulta: la mayoría de las usuarias hacen uso del servicio de inclusión en la bolsa de trabajo y orientación sobre confección de su *curriculum*, 43%.

En cuanto a la orientación profesional se incluyen en este apartado las cuestiones referentes a información de las ocupaciones más idóneas a su perfil profesional, 33%.

Formación: en este apartado incluimos divulgación sobre los planes de formación existentes en nuestra comunidad, en función de las carencias detectadas: 11%

Relaciones laborales. Se incluyen todas las consultas recibidas en materia jurídico-laboral, tales como contratos de trabajo, finiquitos, actuaciones en caso de despido, recibos de salarios, maternidad, incapacidad temporal, prestaciones de muerte y supervivencia, desempleo, reducciones de jornada, permisos ... 8%

Información empresarial. En este apartado se incluyen las peticiones de las usuarias del servicio relativas a listados de

empresas que ofrecen empleo, empresas de trabajo temporal, agencias privadas de colocación, consultoras de selección de personal, Unidades de Inserción Laboral ... 5%

Difusión de información.— Existe una colaboración de la Asesoría Laboral en Zaragoza con Femenino Plural para la edición en la sección «Trabajar» de artículos sobre temas relacionados con el ámbito del trabajo, con el objetivo de facilitar información a las mujeres y a la población en general. Durante 1998 se publicaron «La maternidad de la mujer trabajadora», «Los contratos formativos», «La jubilación», «Medidas para fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo entre hombres y mujeres» y «Prestaciones por fallecimiento».

Asesoramiento empresarial.

Servicio de información.— Se facilita información sobre las ventajas y responsabilidades que conlleva el autoempleo.

También se informa a las emprendedoras sobre el sector en que se pretende invertir, gracias a la colaboración que mantenemos con el Gabinete de Asistencia Técnica a Mujeres Empresarias (Programa Now) de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, al conocimiento de la estructura empresarial de Aragón y al seguimiento de los proyectos que se han ido llevando a cabo.

A través de un dossier se explica a las interesadas las distintas formas societarias que pueden adoptar sus proyectos, facilitando información por escrito de los diferentes tipos de sociedades y de sus ventajas e inconvenientes.

Del mismo modo se proporciona a las emprendedoras interesadas un dossier sobre los principales trámites administrativos necesarios para la creación de una empresa.

Con el fin de dar un trato más personalizado, se facilita a quienes lo solicitan modelos de formularios, de estatutos sociales, contratos e incluso se les enseña personalmente a cumplimentar impresos oficiales de carácter fiscal y de la Seguridad Social.

Los teléfonos de contacto de los gestores de los diferentes grupos Leader operativos en el territorio aragonés también se facilitan cuando el proyecto se ubica dentro de su radio de acción.

La mayor parte de las solicitudes de información son sobre las ayudas y subvenciones existentes. Para poder dar un mejor servicio, se facilitan copias de las diferentes convocatorias y se mantiene una excelente relación de colaboración con la Ventanilla única del Gobierno de Aragón.

En el marco del programa «Emprender en Aragón» se remite a las distintas instituciones firmantes del acuerdo a las emprendedoras interesadas en información específica:

— IAF: proyectos industriales.

— SACME: asesoramiento integral en Zaragoza, Tarazona, Caspe, Calatayud y, Ejea.

— COCI Zaragoza: comercio minorista, comercio al por mayor y franquicias en Zaragoza capital.

— COCI Teruel: centro de iniciativas empresariales en Alcañiz, Calamocha y Teruel.

— AFDELA: desarrollo rural.

— FACTA: cooperativas y asesoramiento para el autoempleo.

— AIJEZ: asesoramiento genérico.

— RADER: formación y financiación en las trece Zonas Leader.

— CRIDJA: información a jóvenes.

— CEEI: proyectos de contenido innovador.

— Club de Empleo: inserción laboral de jóvenes de 16 a 20 años.

Servicio de Asesoramiento.— Asesoramiento sobre el proyecto empresarial. Se ofrece un asesoramiento integral a las mujeres emprendedoras, indicándoles las distintas alternativas y las soluciones más adecuadas para sus proyectos e informán-

doles sobre las instituciones y organismos que les pudieran ser útiles para completar nuestro asesoramiento.

Si remitimos a la emprendedora a alguna de las instituciones firmantes del programa «Emprender en Aragón», enviamos vía Internet y en tiempo real la ficha cumplimentada con sus datos personales, la información sobre el proyecto y nuestra opinión a la institución seleccionada para que pueda realizar mejor su labor de asesoramiento.

En caso de remitir a las emprendedoras a otra institución, les indicamos el Departamento al que tienen que dirigirse, la persona de contacto y el número de teléfono, por si desean concertar cita.

Sobre la forma jurídica más adecuada a cada proyecto empresarial. La experiencia sigue poniendo de manifiesto que, si bien un número considerable de emprendedoras llegan al servicio con la idea de articular su proyecto a través de sociedades civiles, finalmente se orientan hacia otras formas societarias más adecuadas, tras recibir asesoramiento personalizado sobre las ventajas e inconvenientes de cada modalidad societaria para el proyecto en cuestión.

Se produce un gran número de consultas sobre la Sociedad Limitada Laboral, una forma jurídica que puede ser muy interesante para determinados proyectos empresariales en los que las socias vayan a ser trabajadoras, que permite acceder a un importante número de ayudas (capitalización del paro, ayudas a la constitución, ayudas por la contratación de los socios).

Como referencia en el año 1998 se han constituido numerosas cooperativas por grupos de mujeres procedentes de cursos de formación (restauración de muebles, confección, etc.) o trabajadoras de empresas que han cesado en la actividad.

En todas las formas de economía social se mantiene una estrecha colaboración con el servicio de apoyo a las nuevas empresas de la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA).

Sobre la apertura de un comercio. Trámites necesarios para la apertura de un comercio y también sobre los traspasos de negocios comerciales. Nuestro asesoramiento no se limita al establecimiento de un listado de trámites, sino que también facilita un pequeño dossier con la información que debe solicitarse en caso de traspaso, para que la interesada se haga una idea lo más precisa posible de la marcha previa del negocio objeto de traspaso.

En el caso de que el comercio se vaya a abrir en Zaragoza capital, remitimos a la emprendedora a la Cámara de Comercio para que estudien la viabilidad comercial del negocio en la zona en la que tenga prevista su apertura. Además, insistimos en el interés de asistir a los cursos de orientación comercial que organiza el Gabinete Now.

Asesoramiento sobre las posibilidades de financiación del proyecto. La financiación de la inversión necesaria suele ser el principal obstáculo al que se enfrentan las emprendedoras que acuden a nuestro servicio, por lo que una parte de nuestro asesoramiento se destina a informarles sobre las distintas vías de financiación y a asesorarlas sobre las más convenientes para cada proyecto en particular.

Desde otros organismos nos solicitan información sobre las líneas de financiación preferente del Instituto de la Mujer.

Elaboración del estudio de viabilidad económico-financiera del proyecto. La realización del estudio de viabilidad económico-financiero de los proyectos es otra de las principales barreras a las que se enfrentan las emprendedoras, por lo que este servicio tiene una gran acogida entre ellas. En líneas generales, estos estudios de viabilidad sirven tanto para reconducir proyectos sin una salida clara en el mercado, como para fundamentar las solicitudes de préstamos ante las entidades de crédito, las solicitudes

de subvenciones públicas e incluso para la presentación de los proyectos a diversos concursos.

Además de los estudios de viabilidad, se realizan proyecciones financieras a medio y largo plazo, con objeto de facilitar a las emprendedoras la presentación de sus proyectos a concursos como el Idea, del CEEI Aragón, o ante las entidades de crédito.

Asesoramiento y apoyo en la búsqueda de socios/as. En algunas ocasiones las emprendedoras acuden a nuestro servicio con una buena idea para poner en marcha su proyecto, pero se enfrentan al problema de la falta de socios/as, por lo que desde el Servicio de Asesoría Empresarial se intenta ayudarlas en la búsqueda de éstas, a través de las consultas recibidas, contactos personales, base de datos, organismos e instituciones.

Asesoramiento sobre el acceso al mercado y reorientación de proyectos. A pesar de que nuestro Servicio no dispone de los medios necesarios para realizar estudios de mercado, nos preocupamos de orientar a las emprendedoras sobre las condiciones de acceso al mercado en el sector y en la ubicación de que se trate, puesto que es uno de los condicionantes para la viabilidad del proyecto.

En concreto y cuando consideramos que un proyecto en particular tiene pocas perspectivas de éxito debido a la saturación de oferta, tratamos de plantear a las emprendedoras una nueva alternativa, bien en relación con los servicios ofrecidos, la ubicación del proyecto, etc.

De cualquier manera, suplimos la imposibilidad de realizar estudios de mercado, gracias a la colaboración que mantenemos con el Gabinete de Asistencia Técnica Now para Mujeres Emprendedoras de la Cámara de Comercio de Zaragoza, que lógicamente dispone de toda la infraestructura de la Cámara para confeccionar estudios de mercado por sectores específicos y de puntos de venta en particular.

Los estudios de diagnóstico de puntos de venta que realiza la Cámara de Comercio abarcan las siguientes áreas:

- análisis interno (merchandising),
- análisis económico y financiero,
- análisis externo (calidad del establecimiento),
- recomendaciones de actuación.

Los estudios ya elaborados, ocupan más de 60 páginas y se refieren a los siguientes sectores: charcutería, carnicería, *delicatessen*, encurtidos, frutos secos, congelados, pescados, frutería, herboristería, pinturas, ferretería, confección (hombre, mujer y niños), óptica, muebles, cocinas, fotografía, droguería, prensa y revistas, papelería, decoración, regalos, música, confección hogar, manualidades, informática, lencería, electrodomésticos.

En lo que se refiere a proyectos de empresas de servicios remitimos a las emprendedoras al Servicio de Apoyo a Microempresas de la Confederación de Empresarios para ver si sus proyectos son seleccionados y se les realiza un estudio de viabilidad.

En el caso de los escasos proyectos industriales que se plantean por las emprendedoras que acuden a nuestro servicio, los remitimos al Instituto Aragonés de Fomento que en el marco del programa Emprendedores tiene prevista la realización de estudios de viabilidad.

Asesoramiento en la participación en concursos públicos.

Acciones de motivación.— Puesta en contacto con asociaciones profesionales y empresariales, instituciones, etc.

De manera habitual intentamos fomentar el asociacionismo de las emprendedoras que acuden a nuestro servicio, informándoles sobre la existencia de Asociaciones o Colegios Profesionales relacionados con su proyecto y sugiriéndoles el contacto con los mismos.

Información sobre cursos y seminarios a los que asistir. Al rellenar la ficha que abrimos a cada emprendedora que acude a nuestro Servicio, indicamos si están interesadas en realizar algún curso de formación. De este modo podemos ponernos en contacto con ellas para indicarles la posibilidad de inscribirse en algún curso que vaya a comenzar y sea de su interés. Se trata de ofrecer, en la medida de lo posible, un trato personalizado que tiene una muy buena acogida por parte de las usuarias del Servicio.

Seminario sobre nuevas iniciativas empresariales. En determinadas ocasiones remitimos a las emprendedoras a la Cámara de Comercio para que realicen este seminario de 20 horas sobre el enfoque comercial del negocio, su ubicación y su viabilidad. A las emprendedoras asistentes a este seminario se les realiza con carácter gratuito un estudio de viabilidad del nuevo negocio.

Acciones de seguimiento.

Con el fin de conseguir la fidelización de las usuarias, se les transmite la idea de que el servicio no tiene por qué limitarse a una primera consulta, sino que puede convertirse en un apoyo permanente para cada proyecto empresarial.

Así, se consigue aumentar el número de segundas y ulteriores consultas, ofreciendo además la posibilidad de realizar consultas telefónicas para proyectos que ya han pasado por el servicio y que necesitan de alguna información puntual, de manera que no se colapse excesivamente la agenda del servicio.

Así, como se desprende de la tabla anterior el perfil de la usuaria del Servicio de Asesoramiento Empresarial es el de una mujer joven, de menos de 30 años, con estudios de grado medio o superior, que ha desempeñado trabajos por cuenta ajena con anterioridad y que actualmente se encuentra en desempleo y sin ingresos.

Sectores económicos de creación de empresas.

Por sectores, la mayoría de las consultas está referidas al sector servicios y a la apertura de comercios minoristas. Son escasas las consultas relativas a la creación de empresas industriales, pese a notarse un ligero incremento. También aumentan, aunque en menor proporción, las consultas realizadas por el sector artesanía, principalmente en el Pirineo oscense.

Sector servicios (60%):

— Turismo: turismo rural, granjas-escuelas, campings, albergues, campamentos, guías de historia y arte...

— Hostelería: apertura de hostales, hoteles, restaurantes, bares, bares, copistería, cafeterías, bar academia de danza...

— Servicios a las personas: centros de día, residencias de ancianos, cuidado a domicilio de ancianos, niños y discapacitados, guarderías, centros de salud y belleza, clínicas veterinarias, agencias de viajes, academias de enseñanza (Idiomas, música, danza, español para extranjeros, aragonés y catalán, baile, corte y confección, repaso de ESO, BUP, COU, Selectividad y Universidad, ludotecas, gimnasios servicios para el hogar (fontanería, electricistas, etc.), servicios de limpieza.

— Servicios relacionados con el medio ambiente: reciclaje de ropa de segunda mano, reciclaje de muebles de segunda mano, reciclado de tóner, etc.

— Agencias inmobiliarias.

— Fotografía a todos los niveles, venta de materiales y enseñanza.

— Asesorías: fundamentalmente en los campos laboral y contable.

— Empresas de apoyo a ingenieros y arquitectos.

Comercio (26%).

— Apertura de comercios en todos los sectores económicos (mercerías, papelerías, despacho de pan y periódicos, frutos secos, heladerías, alpargaterías, zapaterías, tiendas de ropa juve-

nil e infantil, tienda de ropa masculina, floristerías...), bien como tiendas al detall, franquicias, comercializadoras mayoristas o venta a través de Internet

Industria (6%).

— Empresa de pantografía.

— Empresa de rehabilitación (sector textil).

— Empresa de cables.

— Talleres de confección.

Empresas que prestan servicios a la industria como laboratorios de artesanía (6,19%):

— Taller de bolillos, puntillas y encajes, bordados, ganchillo, punto de cruz...

— Restauración de muebles.

— Taller de cerámica y porcelana.

— Restauración de trajes regionales.

— Restauración de instrumentos musicales aragoneses.

— Restauración de aperos de labranza.

— Producción de dulces artesanos.

— Taller de alabastro.

Agricultura y ganadería (1,5%):

— Granja de porcino y avícola.

— Granja de avestruces.

— Granja de cerdos.

Programa Emprender en Aragón.

El Instituto Aragonés de Fomento tiene en marcha el Programa Emprender en Aragón, un ambicioso proyecto de coordinación de las entidades e instituciones que asesoran sobre autoempleo en Aragón, con el objetivo de ofrecer el mejor servicio posible al emprendedor/a y evitar que buenas ideas dejen de ponerse en marcha por falta de apoyo.

Este programa coordina de momento a las siguientes entidades: IAF, Confederación de Empresarios de Zaragoza, Cámaras de Comercio, Asociación de desarrollo local (AFEDLA), la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA), la Agrupación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza (AIJEZ), la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADER), el Centro de Información de Jóvenes (CRIDJA), el Centro Europeo de Empresa e Innovación (CEEI), el Club de Empleo de Zaragoza, Huesca y Fraga y el IAM.

El programa se basa en una aplicación informática que servirá como entorno único de trabajo para las entidades participantes. La primera organización a la que se dirija el emprendedor/a cumplimentará el documento unificado de entrevista, que servirá para ofrecer una imagen de coordinación entre instituciones y para redireccionar proyectos de forma efectiva, pues la institución a la que finalmente se envíe el proyecto dispondrá tanto de los datos previos, como de la opinión del primer asesor, evitando duplicidades innecesarias.

En el marco del Programa «Emprender en Aragón» se remite a las distintas instituciones firmantes del acuerdo a las emprendedoras interesadas en información y asesoramiento específico.

Participación en jornadas, ferias y otras.

La difusión del conocimiento del Servicio de Asesoramiento Empresarial del I.A.M. se potencia también, tanto a través de la asistencia, de las responsables del Servicio a diversos actos, como a través de la impartición de conferencias en distintos foros FORMACION PARA EL EMPLEO.

Cursos del Plan de formación e inserción profesional del Gobierno de Aragón.

Este Plan de Formación anual de la Diputación General de Aragón abrió en 1996 una línea específica para promover acciones y proyectos formativos para desarrollar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigidos a mujeres sin ca-

pacitación profesional, o susceptibles de recibir la especialización adecuada según la demanda de las empresas.

De esta forma, en el Plan de formación de la DGA, hay siempre una serie de cursos (de 100 a 300 horas) dirigidos específicamente a mujeres en los que han sido incluidos módulos de igualdad de oportunidades de 10 a 15.

En el año 1998, se han impartido 7.280 horas y han participado 760 mujeres.

Cursos Programa Nova.

Se trata de una formación innovadora, adaptada a las necesidades del mercado de trabajo local y con carácter de formación continua y de reciclaje profesional.

El Instituto de la Mujer y el Fondo Social Europeo cofinancian estos cursos, con una duración entre 150 y 300 horas, gestionados en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer.

En el año 1998 se han impartido 1.000 horas y han participado 100 alumnas. Para el año 1999 está previsto realizar los siguientes cursos:

Cinco cursos dirigidos a mujeres desempleadas: uno sobre Nuevas Tecnologías de la Comunicación, uno sobre Gestión y Planificación de Recursos Humanos, dos sobre Funciones Administrativas Informatizadas y uno de Gestión de Empresas.

Dos seminarios sobre Técnicas de búsqueda de empleo y Orientación Profesional.

Siguiendo en la línea de colaboración abierta del Instituto Aragonés de la Mujer con el Instituto de la Mujer y la Escuela de Organización Industrial, para el año 1999 está prevista la realización de un programa de 500 horas para la creación de empresas.

INICIATIVA COMUNITARIA EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS: PROGRAMA NOW.

Hasta el momento, esa iniciativa de la Unión Europea ha estado dividida en dos periodos, el de 1995 a 1997, y el de 1998-1999. En ella intervienen el Fondo Social Europeo y el Fondo de Desarrollo Regional, promueve en general la participación en el mercado de trabajo de grupos sociales con especiales dificultades de acceso al mismo, a través de cuatro «capítulos».

Uno de esos «capítulos» ha sido el «Now» («Nuevas Oportunidades para las mujeres») destinado a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la formación profesional.

En el marco de las iniciativas comunitarias, el Gobierno de Aragón seguirá trabajando en las nuevas políticas de empleo que, con la reforma de los Fondos Estructurales (Agenda 2000), significará un refuerzo de la promoción de la igualdad de oportunidades en general y, en concreto, de la participación activa de las mujeres en el mercado de trabajo, la formación y el desarrollo de su carrera, el acceso a nuevas oportunidades de trabajo y la reducción de la segregación vertical y horizontal en el mercado de trabajo.

El Instituto Aragonés de la Mujer, en el marco de la «Agenda 2000» promoverá la presentación de proyectos en las nuevas convocatorias para la promoción de la igualdad de oportunidades y cofinanciará y realizará el seguimiento de los proyectos que, en su caso, se aprueben.

Durante el año 1999 se terminará de ejecutar los proyectos o programas de empleo aprobados por la Unión Europea que se enmarcan dentro de los cuatro ejes de actuación del Instituto Aragonés de la Mujer en materia de empleo: Programa de empleo mujer en sectores subrepresentados, Programa de acercamiento de la mujer a las nuevas tecnologías, Nuevos yacimientos de empleo para la mujer en el medio rural, Programa de promoción laboral de las mujeres en el seno de las empresas.

Programa de empleo mujer en sectores subrepresentados.

Proyecto Mutem (Mujer, Tecnología, Empresa).

Este proyecto pretende dotar de conocimientos y habilidades para el empleo a un colectivo de mujeres con especiales dificultades de inserción laboral: Las mujeres universitarias en áreas científico-técnicas (Ingenieras Técnicas y Superiores, Licenciadas en Ciencias Físicas, Químicas, Exactas, Geológicas, Estadísticas y Veterinarias).

El proyecto se lleva a cabo en colaboración del IAM con el Instituto Nacional de Empleo (Dirección Provincial de Zaragoza) y la Universidad de Zaragoza, como entidades públicas y la Asociación «Innovación en Gestión de Recursos» como promotor privado del proyecto. Como socio transaccional la entidad «Greta Frandre Maritime» de Dunquerque (Francia).

El presupuesto total del proyecto, a desarrollar durante 1998 y 1999, es en principio de 32.077.740 pesetas (sin incluir la aportación del Inem).

El objetivo general del proyecto es por tanto la inserción laboral de universitarias tituladas en áreas científico-técnicas en igualdad de condiciones en puestos de responsabilidad en las empresas, ya que la desigualdad existe comprobada con datos estadístico.

Las destinatarias iniciales del proyecto como grupo piloto han sido 20 tituladas recientes de la Universidad de Zaragoza, en áreas científico-técnicas mencionadas anteriormente, en situación de desempleo y seleccionadas a través del Inem.

La primera acción visible del proyecto en 1998, fue el curso específico de «Gestión de Empresas» que recibieron esas 20 tituladas: un curso de 500 horas de duración, dividido en dos bloques: el de «Adaptación a la Empresa» (300 horas) y el de «Recursos Humanos» (200 horas).

Las 20 tituladas recibieron asimismo un «Seminario de Orientación Laboral» de 20 horas.

El resto de acciones se han llevado a cabo a partir de la contratación por el IAM de las 20 tituladas, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 1998.

Adquisición de experiencia práctica de esas tituladas, con mujeres científico-técnicas y que ocupan puestos de dirección en empresas, así como responsables de recursos humanos y empresarias, mediante entrevistas y cuestionarios, tanto en empresas de la zona de influencia de Zaragoza, como en empresas de Dunquerque (Francia), seleccionadas, a través del socio transaccional del proyecto y donde las 20 tituladas han tenido una semana de estancia.

Las entrevistas a «empresarias» pretendían también informar y sensibilizar a ese colectivo de la problemática existente.

Asesoramiento laboral por parte de las 20 tituladas a estudiantes de los últimos cursos de carreras científico-técnicas y tituladas en desempleo, mediante «Seminarios de Orientación».

Creación de una «Asociación de Mujeres Científico-Técnicas» así como elaboración de una página Web (www.unizar.es/mutem).

Elaboración de una «Guía» de orientación laboral para mujeres científico-técnicas, para dotar a ese colectivo de un instrumento en la búsqueda de empleo y facilitar su inserción laboral.

El contenido de esa guía es fruto de la experiencia adquirida por esas 20 tituladas a lo largo del desarrollo del resto de las acciones. La guía será editada en 1999.

En mayo del 98 se celebró en Zaragoza el Primer Encuentro Transnacional con el socio francés del proyecto («Greta Flandre Maritime»), así como en noviembre el Segundo Encuentro Transnacional en Francia, al que asistieron representantes de las tres instituciones que participan en el proyecto (IAM, Inem, Universidad de Zaragoza) y del promotor IGR, coincidiendo con la semana de estancia de las tituladas españolas en Dunquerque.

Junto a la edición y presentación de la guía, se llevará a cabo durante el año 1999 una campaña de sensibilización y unas jornadas técnicas dirigidas a orientadoras y orientadores laborales en las que se procederá a la presentación del proyecto, se celebrará una conferencia que dará lugar a la formación de grupos de trabajo donde se tratarán temas relacionados con la conciliación entre la vida familiar y profesional, estrategias de selección y habilidades y estrategias personales.

Programa de acercamiento de la mujer a las nuevas tecnologías.

Proyecto Wosnet.

El proyecto pretende acercar a las mujeres una herramienta «necesaria» en la era de las comunicaciones para acceder al mercado de trabajo; mostrar las nuevas tecnologías como un instrumento capaz de salvar las barreras espaciales y el aprovechamiento de los recursos locales mediante la detección y la promoción de «Iniciativas locales», utilizando Internet para coordinar y movilizar recursos que ayudan a la dinamización y el desarrollo social de la mujer en Aragón, especialmente en zonas rurales, concretamente Calatayud y Barbastro y sus zonas de influencia.

El presupuesto total del programa a desarrollar durante 1998 y 1999 asciende a 40.000.000 de pesetas.

En relación con el proyecto se han desarrollado ocho cursos de «Acceso a las nuevas tecnologías» y un curso de «Gestoras de Centros de Teleservicios».

Los «Net Center» son la «estrella» del proyecto, como espacios públicos de trabajo para utilización colectiva, dotados con equipamiento informático multimedia de última generación y que están conectados a Internet a través de RDSI. En 1998 han sido centros de teleformación, su finalidad última en el próximo año 1999 será la de ser «Centros de Teletrabajo» para la realización de negocios globales, todo ello por parte de las mujeres que lleguen a esa fase después de haber recibido la primera formación en Nuevas Tecnologías en 1998, y que recibían la formación complementaria en el presente año 1999. Por tanto, la filosofía del proyecto es:

Fomentar (entre las mujeres de la zona de Barbastro y Calatayud) el autoempleo y la creación de pequeñas empresas que desarrollen el potencial de recursos de la zona.

Fomentar entre las mujeres de Calatayud y Barbastro la creación de empresas de servicios que utilicen Internet como herramienta básica para exportar e importar productos y servicios, localizar y gestionar nuevas proveedoras para las empresas de la zona y también investigar nuevos mercados y productos a nivel mundial, ofreciendo alternativas a empresas y consumidores de esas zonas.

En febrero de 1998 tuvo lugar en Zaragoza el Primer Encuentro Transnacional con todos los socios franceses, en octubre tuvo lugar el siguiente encuentro, siendo anfitriones dos de esos socios franceses.

En noviembre se celebró dentro del proyecto Wosnet, un seminario de dos días por iniciativa de uno de los socios franceses con asistencia de distintos destinatarios y destinatarias de su proyecto.

Nuevos yacimientos de empleo para la mujer en el medio rural.

Proyecto Start.— El objetivo principal de este proyecto es fomentar el autoempleo de las mujeres desempleadas de la provincia de Teruel a través de la creación de pequeñas empresas artesanales, dotándolas para ello de la formación necesaria para la adquisición de los conocimientos, técnicas y habilidades esenciales para su eficaz puesta en marcha, haciendo un análisis de las necesidades locales que pueden ser lanzadas al mer-

cado. Esas empresas artesanales estarían en relación con la fiesta de recreación medieval de los Amantes de Teruel, «Las Bodas de Isabel de Segura».

El proyecto pretende también poner en marcha medidas para la conciliación de la vida familiar con el acceso de las mujeres de la provincia de Teruel a la formación.

La entidad pública cofinanciadora del proyecto es el IAM, y el promotor privado la Asociación de Mujeres Empresarias de Teruel.

Los socios transnacionales:

«Stadt Gottingen Europaburg» de Alemania.

«Handweberei» de Friedland (Alemania).

«Ingmanin Kasi» de Finlandia.

«Kulturkaeldereren» de Randers (Dinamarca).

El presupuesto total del proyecto que se desarrollará entre 1998 y 1999 es de 38.000.760 pesetas.

Durante el año 1998 cuatro fueron los cursos impartidos: «Tratamiento de la Arcilla y Reproducción Mudéjar a Escala», «Corioplastia de Estilo Mudéjar y su Aplicación a la Marroquinería», «Cocina Aragonesa y Repostería Artesana» y «Artesanía y Elementos Decorativos Medievales».

Del mismo modo, dentro de las acciones del Proyecto, se ha elaborado y presentado un «Estudio» sobre la situación actual de la mujer desempleada en la provincia de Teruel y las necesidades de formación de la misma en virtud de su perfil laboral y de los nuevos yacimientos de empleo en la provincia de Teruel.

Al mismo tiempo que se impartían los cursos, durante 1998, se han puesto en marcha las acciones de conciliación de la vida familiar con el itinerario de formación de las mujeres destinatarias de los cursos: son las «madres de día».

Se ha subvencionado la prestación de servicios de guarda y custodia de hijos menores de 6 años de las «alumnas» de los cursos, mientras han durado éstos. Esta es una medida innovadora en España y ha permitido que la mujer cuidadora se haya hecho cargo de los hijos de las mujeres participantes en los cursos de formación, simultanean este trabajo con el cuidado de sus propios hijos e hijas.

Para 1999 se prevé llevar a cabo el resto de cursos de formación relacionados con la artesanía así como los correspondientes cursos de «Gestión Empresarial».

En el aspecto transnacional, en septiembre de 1998 se ha celebrado el primer encuentro transnacional entre el socio español (la Asociación de Mujeres Empresarias de Teruel) y el resto de los socios, en Kuopio (Finlandia).

Proyecto Plan de apoyo a la creación de empresas de servicios a la comunidad de la provincia de Huesca.— Como en el caso del proyecto Start, éste tiene el objetivo primordial de desarrollar la provincia de Huesca a través de conseguir el acceso de la mujer al empleo mediante una formación de calidad claramente orientada y vinculada a conseguir su inserción laboral. Se trata de llegar principalmente (también en la colocación por cuenta ajena).

La creación de pequeñas empresas por mujeres de la provincia de Huesca, empresas relacionadas con los servicios a domicilio, los servicios culturales, las nuevas formas de turismo, artesanía, transformación agroalimentaria, protección y conservación de espacios naturales... (los «nuevos yacimientos de empleo»). Todo esto debido a las necesidades detectadas en formación y en empleo entre el colectivo de mujeres de las diferentes zonas de la provincia de Huesca, especialmente mujeres del medio rural.

El proyecto es cofinanciado como entidad pública por el IAM, el promotor privado del mismo es la Federación de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Hues-

ca, y participa también con financiación la Ibercaja. El socio transnacional es el Centro de Formación Profesional y de Promoción Agrícola de Tours-Fondettes (Francia).

El presupuesto total del proyecto a desarrollar en 1998 y 1999 asciende a 39.900.000 pesetas.

Para 1998, los cursos aprobados y desarrollados por FEACCU, han sido: cuatro cursos de «Técnico en Servicios a la Comunidad», cuatro cursos de «Productos hortofrutícolas y manipulación de alimentos» y 1 curso de «Hostelería básica».

Los cursos de «Técnico en Servicios a la Comunidad» son la llamada, dentro del Proyecto, «Multiformación» y su contenido surgió del análisis general de la realidad socioeconómica de la mujer en la provincia de Huesca. Se han centrado en cuatro líneas de trabajo formativo: actividad de turismo y atención a personas mayores, cultura-ocio-deporte, y el uso-aplicación de herramientas informáticas y telemáticas con 20 alumnas y 264 horas de duración cada curso.

El resto de cursos impartidos en 1998 son de «Formación Específica» (los 4 de manipulación de alimentos y el de Hostelería Básica).

También, del presupuesto del propio proyecto Now se ha impartido otra formación en 1998: un curso de «Formación de formadoras» (18,5 horas), para (en su mayoría) mujeres que habían recibido anteriormente un curso «Técnico de Servicios a la Comunidad». Un curso de «Ayuda a Domicilio» (40 horas).

Para gestionar la divulgación y sensibilización del Programa Now, FEACCU creó en el 98 (como se contemplaba en el proyecto aprobado) un «Gabinete de Apoyo y Gestión» con carácter itinerante, y que viajando por las localidades donde están situadas las Asociaciones de Amas de Casa federadas a FEACCU, ha recogido, ha hecho aflorar las necesidades y potenciales de desarrollo y de formación y empleo de los colectivos de mujeres de cada zona de la provincia de Huesca.

Para el 99 se prevé impartir otros cursos de formación específicos, según las necesidades detectadas, así como los correspondientes cursos de «Gestión Empresarial».

A lo largo de la ejecución del proyecto en 1998 se han insertado por cuenta ajena numerosas mujeres destinatarias de cursos del proyecto, además de ir canalizándose las iniciativas empresariales de otras mujeres. En particular, han sido contratadas mujeres en la empresa conservera de Binaced.

En cuanto al aspecto transnacional del proyecto, en junio del 98 se realizó en Huesca, el Primer Encuentro Transnacional con el socio francés, en el marco de la Primera Feria de Mujeres Empresarias de Aragón.

En septiembre, dos representantes de FEACCU viajaron a Tours, para preparar un posterior intercambio de «alumnas» españolas con el socio francés.

Finalmente, en noviembre, 20 mujeres españolas destinatarias del Proyecto Now, viajaron a Tours para enriquecerse con el intercambio de experiencias de alumnos franceses (tal y como se preveía en el diseño inicial del proyecto).

Durante los días 27, 28 y 29 de abril tendrá lugar el II encuentro transnacional en la ciudad de Huesca.

Programa de promoción laboral de las mujeres en el seno de las empresas.

Proyecto Optima.— Este es un proyecto Now, financiado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que se desarrolla en colaboración con el IAM y otros organismos de igualdad de diversas Comunidades Autónomas (Galicia, Madrid, Valencia, Canarias), así como con la secretaria confederal de la mujer del sindicato CCOO, y, en el caso del IAM, con la secretaria de la mujer de CCOO en Aragón.

El ámbito temporal del programa es 1998 y 1999, y el presupuesto para el IAM, de dos millones de pesetas.

Se trata de «captar» una empresa de nuestra Comunidad para elaborar e implantar en la misma un Plan de acción positiva para las mujeres, con la finalidad de conseguir una mejor utilización de los recursos humanos de esa empresa, utilizando el potencial humano mujer.

La empresa que acepta el compromiso de participar en el programa, una vez puestas en marcha las «acciones positivas» planteadas partiendo del diagnóstico de situación de esa empresa, obtiene el reconocimiento como «Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres», dándose difusión a su iniciativa entre las empresas y la sociedad en general (efecto ejemplificador) a través de la publicidad institucional.

Como instrumentos técnicos del Programa, se trabaja con una serie de material ya editado: Guía de desarrollo de Acciones Positivas. Guía Práctica para el diagnóstico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Empresas. Catálogo de Acciones Positivas. Guía Para la Selección no Sexista de Personal.

En 1998, la empresa «captada» por el IAM, ha sido el Banco Zaragozano, en sus oficinas de Zaragoza. Para el próximo año 1999 se espera el diagnóstico de situación en la empresa y la correspondiente implantación de «acciones positivas» según sea esa situación.

Otras actuaciones.

Para el año 1999 está prevista la realización de un programa de asesoramiento empresarial para mujeres a través de Internet.

Por otro lado se celebrará las Jornadas sobre «Mujer y Empleo» en la ciudad de Huesca así como las II Jornada de Mujeres Empresarias, organizada por Arame, también en la ciudad de Huesca.

Finalmente, el Instituto Aragonés de la Mujer participará en la 111 Feria de Ideas para el Empleo que se celebrará en Zaragoza a finales del mes de abril.

Ferías y jornadas.

Con el objetivo de favorecer el acceso y la consolidación de las mujeres en el mercado laboral, tanto por cuenta ajena como mediante el autoempleo, el IAM subvencionó, colaboró o participó en los siguientes eventos:

Jornadas Técnicas de Formación, Programas y Acciones Comunitarias.— Organizadas por el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, se celebraron en Huesca del 27 al 29 de abril, dirigidas a profesionales. Paralelamente se llevó a cabo una exposición de materiales y documentación.

Primeras jornadas de mujeres empresarias aragonesas.— Organizadas por ARAME (Asociación Regional Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales) se celebraron en Huesca, los días 1 y 14 de junio. Se realizaron mesas redondas en las que se trataron los siguientes temas: «Empresarias y sus empresas», «Posibilidades turísticas en Aragón» y «Redes empresariales». Hubo exposición de productos y servicios de las participantes en la Jornada.

I Jornada de asociacionismo femenino.— Con el objetivo de continuar con la información, asesoramiento y motivación a las mujeres en el camino de su autoempleo, se celebró en Teruel organizada por la Asociación de Mujeres Empresarias.

II Feria de ideas para el empleo.— Se celebraron en Zaragoza los días 16 al 18 de enero. El IAM mantuvo un stand con personal que dio información permanentemente. Las jornadas técnicas estuvieron compuestas por mesas redondas, talleres, Aula de actividades del Inem, II Seminario sobre ayuntamientos y promoción de empleo, organizado por AFDELA, Actividades

organizadas por la RADER, por CESTE y por Fundación María Montessori y ESSAM. La Directora del IAM, Cristina San Román, participó en el taller «Mujer y empleo» junto con Concepción Dancausa, Directora del Instituto de la Mujer, e Isabel Julián, Presidenta de ARAME.

Becas formativas en fase prelaboral.— Con el objetivo de facilitar la preformación laboral a mujeres con bajos niveles educativos, profesionales y dificultades de acceso al mundo del trabajo y potenciar el acompañamiento en su integración laboral, el IAM subvenció el proyecto de inserción sociolaboral de reciclaje de ropa dirigido a mujeres en situación de exclusión llevado a cabo por Cáritas con 40 mujeres en Zaragoza capital.

Centros de inserción laboral-UGT.— El IAM colabora con una subvención con el Departamento de la mujer trabajadora de la Unión General de Trabajadores en el desarrollo de la Red CIMAR de centros de inserción laboral priorizando especialmente el medio rural y el colectivo de mujeres jóvenes. Funcionan en Tarazona, Ejea de los Caballeros, Calatayud y Zaragoza y se han proyectado en Huesca, Teruel y Andorra.

Zaragoza, 14 de abril de 1999.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/99, relativa a la electrificación del núcleo de Eripol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 155/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la electrificación del núcleo de Eripol, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Con fecha 14 de noviembre de 1997, se firmó el convenio número 4490 entre el Gobierno de Aragón y la empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ). En base al mismo se concedió una subvención de 4.500.000 ptas. a ERZ para realizar la obra denominada «Electrificación del núcleo de Eripol y su diseminado Mesón de la Potenciana», con una inversión total de 11.250.000 ptas.

En la fecha de terminación prevista en dicho convenio, 30 de noviembre de 1998, se procedió al abono del 40% de la obra realizada, por un importe de 1.562.360 ptas., quedando sin pagar, por no haberse ejecutado la totalidad del proyecto, 2.937.640 ptas.

Las obras no pudieron finalizarse, tal y como indica el Sr. Diputado en los antecedentes de su pregunta, debido a las prescripciones adicionales establecidas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. El cumplimiento de estas condiciones implicaba una modificación importante en el diseño y

construcción del tendido eléctrico, con un sobrecoste final que ERZ no estaba dispuesta a asumir.

El Gobierno de Aragón mantiene sus propósitos de electrificar el núcleo de Eripol, y para ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 1998, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (Boletín Oficial de Aragón número 147, de 21 de diciembre) está previsto atender la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Bárcabo para obtener una subvención de 4.499.680 ptas., que tiene como objeto terminar la obra denominada «Electrificación de Eripol y Mesón de la Potenciana». El coste total de esta fase está presupuestado en 13.049.732 ptas., asumiendo todas las condiciones establecidas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. Las obras deberán estar terminadas en el mes de octubre de 1999.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/99, relativa a los criterios seguidos para decidir las subvenciones de la Dirección General de Turismo del año 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 156/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los criterios seguidos para decidir subvenciones de la Dirección General de Turismo del año 1998, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los criterios que se han seguido para la concesión de subvenciones relativas a actuaciones de infraestructura turística fueron los señalados en la Orden de 21 de abril de 1998, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocaban subvenciones a fondo perdido con destino a empresas, asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para obras de infraestructura turística, publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 57, de 18 de mayo de 1998, es decir, la modernización y la creación de las mencionadas infraestructuras en zonas que, teniendo potencial turístico, no cuentan con la oferta necesaria para aprovechar dicho potencial.

El destino concreto de estas subvenciones ha sido:

— Adaptación de las mejoras de seguridad en establecimientos turísticos. Modernización y adaptación de campamentos de turismo.

— Modernización de alojamiento turístico y oferta complementaria.

— Adquisición de equipo para la realización de actividades turístico-deportivas (turismo de aventura).

— Inversiones para la mejora y modernización de instalaciones realizadas por las Escuelas de Turismo y Hostelería.

— Construcción de nuevos alojamientos hoteleros en edificios de valor patrimonial rehabilitados, excluidos los apartamentos turísticos.

— Excepcionalmente, se podrán conceder subvenciones a aquellos proyectos cuya finalidad sea la construcción de nuevos alojamientos hoteleros, así como la construcción de nuevos campamentos de turismo situados en zonas de alto potencial turístico.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/99, relativa a los alquileres de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 157/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los alquileres de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 16 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En la actualidad se encuentran en vigor 56 contratos de arrendamiento en los que la Comunidad Autónoma de Aragón asume la posición jurídica de arrendataria. Su distribución por provincias es la siguiente:

Huesca: 19 (de los que 13 son en la capital).
Teruel: 12 (de los que 6 son en la capital).
Zaragoza: 25 (de los que 13 son en la capital).

Se adjunta cuadro en que se relacionan los edificios y locales alquilados, con indicación de su destino y ubicación. *[Dicha documentación está a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Por lo que se refiere al coste de los alquileres al que se refiere el Sr. Diputado en su pregunta, es preciso indicar que, si bien es competencia del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento la concertación de los contratos de arrendamiento, corresponde al Departamento al que el bien se encuentre adscrito, dentro de sus competencias de administración y gestión, la actualización sucesiva de las rentas, de acuerdo con lo pactado en el contrato. De ahí que en el cuadro adjunto se haya hecho constar únicamente el importe de la renta mensual que aparece en el contrato, indicando la fecha de celebración de éste.

Respondiendo a la última de las cuestiones planteadas por el Sr. Diputado, el Departamento de Economía, Hacienda y

Fomento, competente para la adjudicación de los contratos de arrendamiento según la Ley de Patrimonio, cuenta para la concertación de nuevos arrendamientos con el parecer del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, al que corresponde la organización y gestión de servicios comunes y edificios interdepartamentales.

En cualquier caso, los últimos arrendamientos concertados han venido exigidos por dos causas: bien por la asunción de nuevas transferencias competenciales sin la suficiente dotación en cuanto a superficie destinada a oficinas administrativas, bien por la ejecución de obras de adecuación de edificios propios, que exigen ubicar temporalmente las dependencias administrativas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público.

Por último, el hecho de que durante la presente legislatura se hayan concertado 12 contratos de arrendamiento de inmuebles y se hayan rescindido 57, 33 de ellos desde enero de 1998, resulta lo suficientemente significativo como para suponer que las previsiones futuras de nuevos contratos de alquiler continuarán en la línea de ahorro y optimización de recursos que se han venido siguiendo a lo largo de toda la legislatura que ahora concluye.

Zaragoza, 7 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 158/99, relativa a las subvenciones a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 158/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las subvenciones a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las infraestructuras subvencionadas en las estaciones de Astún y Candanchú en el año 1998 han sido:

— Astún: instalación telesilla cuatriplaza desembragable en el monte de La Raca.

— Candanchú: adquisición de vehículos todoterreno, motonieve y microbús, mejoras en bar e infraestructura para nieve artificial.

El Plan estratégico de la nieve en Aragón no determina las inversiones futuras necesarias en las estaciones de esquí aragonesas y plantea entre sus objetivos prioritarios la consolidación de las estaciones actualmente existentes.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 168/99, 169/99, 170/99, 171/99, 172/99 y 173/99, relativas a plurianualidades aprobadas, y 174/99, relativa a plurianualidades pendientes de ejecutar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a las Preguntas núms. 168/99, 169/99, 170/99, 171/99, 172/99 y 173/99, relativas a plurianualidades aprobadas, y 174/99, relativa a plurianualidades pendientes de ejecutar, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, publicadas en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjunta la información requerida por el Sr. Diputado en las preguntas relacionadas anteriormente, agrupando por Departamentos los gastos de carácter plurianual aprobados a partir del 1 de agosto de 1995, haciendo constar el concepto y programa de imputación inicial del gasto, su denominación, fecha de la resolución e importe de las anualidades con un máximo de cinco ejercicios, que es el que admite actualmente el programa informático para su explotación en documento escrito. *[Dicha información está a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/99, relativa a la distribución de subvenciones a «Asociaciones Infraestructuras Turísticas».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 175/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la distribución de subvenciones a «Asociaciones Infraestructuras Turísticas», publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El concepto 12.07.7511.784.00 está dotado con los fondos que la Secretaría de Turismo remite a la Comunidad Autónoma dentro del Plan Futures. El envío de estos fondos es trimestral, por lo que su disposición se efectúa cuando son recibidos e incorporados al Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Los 69.336.500 ptas. corresponden a los años 1997 y tres trimestres de 1998, de los que se han distribuido 56 millones en diversas subvenciones cuya finalidad se correspondía con alguno de los objetivos señalados en el mencionado Plan Futures.

Debido a que en el momento de incorporarse las cantidades correspondientes al segundo y tercer trimestre de 1998 no pudo concederse ninguna nueva subvención, ha quedado un remanente de 14.689.000 ptas. incorporado al Presupuesto de 1999, que se distribuirá en este ejercicio presupuestario.

Las subvenciones concedidas durante 1998 han sido las siguientes:

— Asociación Fernando Casamayor (Escuela de Turismo): 30.000.000 ptas.

— Residencia Pinarillos: 1.000.000 ptas.

— Aeroclub Collarada: 10.000.000 ptas.

— Asociación Hostelería (Centro de Formación): 10.000.000 ptas.

— Asociación Valle de Benasque: 5.000.000 ptas.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/99, relativa a la Hospedería El Batán en la localidad de Tramacastilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 182/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Lasmariás Lacueva, relativa a la Hospedería El Batán en la localidad de Tramacastilla, publicada en el BOCA núm. 260, de 20 de abril de 1999.

Zaragoza, 16 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El importe presupuestado para la ejecución de la Hospedería El Batán coincide con el importe definitivo, y ha sido de 155.607.547.- ptas.

Las obras han sido ejecutadas por la Escuela Taller «Comunidad de Albarracín».

No se ha producido ningún desfase en el tiempo de ejecución del proyecto, que se desarrolló entre abril de 1997 y septiembre de 1998.

Zaragoza, 7 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/99, relativa a los afectados por la presa de El Val.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 188/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa a los afectados por la presa de El Val, publicada en el BOCA núm. 260, de 20 de abril de 1999.

Zaragoza, 8 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La última reunión tuvo lugar en la Confederación Hidrográfica del Ebro el 11 de enero de 1999 y estuvo el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Director José Luis Uceda, además de todos los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por parte de la Diputación General de Aragón el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y el Ayuntamiento de Los Fayos.

Por parte de la Diputación General de Aragón se han ido cumplimentando todos los compromisos, se ha apoyado la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se ha redactado el Plan Parcial del Sector 1: Nuevo Asentamiento, se ha tramitado ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y se está redactando el Proyecto de Urbanización.

En la última reunión el Ayuntamiento felicitó públicamente a la Consejería de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. Por cumplimiento de sus compromisos y en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza de fecha 30 de septiembre de 1998 se aprobó definitivamente el Suelo Urbano comprendido dentro los límites del casco histórico.

Esta prevista otra reunión para finales del mes de mayo.

Zaragoza, 25 de marzo de 1999.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/99, relativa a calidad ambiental de los campings.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 196/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a calidad ambiental de los campings, publicada en el BOCA núm. 260, de 20 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En la actualidad, el sector turístico aragonés está apostando por la calidad como factor estratégico fundamental para la competitividad y la sostenibilidad de sus negocios. Los empresarios no pueden defender su actividad sólo con el precio de venta derivado de la prestación de unos servicios, ya que la demanda exige calidad.

En concreto, dentro del sector camping, el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, a través de la Dirección General de Turismo, junto con la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes y las Asociaciones del sector en Aragón, están proyectando desarrollar la aplicación de un «Sistema de aseguramiento de la calidad» para poder acceder a un «sello de calidad», distintivo de promoción, que depende del índice alcanzado en la evaluación de una serie de parámetros que están contrastados y definidos, contemplando tanto la infraestructura como los servicios que se prestan.

En la relación de parámetros se encuentran aquellos relacionados con la gestión medioambiental (tratamiento de aguas residuales, evacuación de aguas grises, impacto medioambiental, etc.).

Dentro de esta actuación se encuentra igualmente la difusión de la Carta de EFCO (Federation Européenne de l'Hotellerie de Plein Air), en la que se determinan los puntos que los gestores de los campings deben seguir para una correcta gestión medioambiental, que son los siguientes:

1. Adopción de una gestión que respete el medio ambiente. La implantación de un programa medioambiental deberá tener un papel prioritario en la gestión de los terrenos del camping y deberá cubrir todos los aspectos de su funcionamiento.

2. La implantación de un sistema que respete el medio ambiente. Al crear un camping deberán tenerse en cuenta los problemas medioambientales que puedan plantearse y considerar el paisaje, la arquitectura local y la cultura autóctona de la región, para que los nuevos campings se encuentren en armonía con su entorno.

3. Una política de gestión de desechos. Se adoptarán siempre que sea posible medidas de ahorro de energía, gestión de desechos y reducción de la contaminación.

4. Formación. Los gestores de los campings formarán a su personal con el propósito de mejorar la calidad de sus servicios y de las instalaciones, así como en la aplicación de un programa de protección de la naturaleza.

5. Participación de los clientes en la protección del medio ambiente. Los gestores de los campings animarán a los usuarios a descubrir el patrimonio natural local y a respetar el medio ambiente.

6. Utilización de nuevas tecnologías relacionadas con el medio ambiente (productos biodegradables, iniciativas de ahorro de energía...).

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento considera que los propietarios y gestores de los camping juegan un papel muy importante en la conservación del patrimonio natural, dado que con la puesta en marcha de un programa medioambiental adaptado a las características de las instalaciones pueden reducirse los residuos y favorecer el ahorro de energía, contribuyendo así a la mejora del medio ambiente.

De acuerdo con todo ello, y tal y como anteriormente se ha indicado, se está proyectando implantar en Aragón un «Sistema de aseguramiento de Calidad» para el sector del camping, que conlleva la existencia de un «Sello de Calidad», para cuya obtención sea preciso superar diversos parámetros relacionados con la gestión medioambiental, y se está trabajando con la Federación Española de Campings al objeto de que varios de los

campings aragoneses obtengan el distintivo de calidad antes mencionado.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/99, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 197/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón, publicada en el BOCA núm. 260, de 20 de abril de 1999.

Zaragoza, 16 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Del seguimiento y evaluación que el Gobierno de Aragón efectúa de las acciones y proyectos formativos que se desarrollan al amparo del Plan de formación ocupacional se concluye que existe un elevado grado de satisfacción entre los alumnos asistentes a los diferentes cursos que se realizan dentro del citado plan formativo, así como que se han alcanzado unos óptimos niveles de inserción laboral de los alumnos desempleados, en torno al 48%. Teniendo en cuenta todo ello, la valoración del Gobierno de Aragón es altamente positiva.

Por lo que se refiere a la segunda parte de la pregunta que formula el Sr. Diputado, el Gobierno de Aragón, con el fin de mejorar la calidad de las acciones de formación que se desarrollan dentro del plan ha puesto en funcionamiento una serie de mecanismos y procesos relacionados con la gestión del Plan de formación e inserción profesional de Aragón, para 1999, que son los siguientes:

a) Se ha integrado el anterior plan de formación de la DGA cofinanciado con el Fondo Social Europeo, con el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), que era gestionado por el Instituto Nacional de Empleo (Inem), configurando así un Plan de formación en Aragón único e integrado.

b) Se ha desarrollado una nueva aplicación informática con el fin de mejorar los procesos de gestión telemática tanto de las entidades colaboradoras con el plan formativo como de la propia Diputación General de Aragón.

c) Se ha puesto en marcha el proceso de homologación de centros y entidades colaboradoras con el plan formativo, así como de las especialidades a impartir, con el objeto de asegurar la calidad de la formación impartida.

d) Se va a poner en funcionamiento un programa destinado a promover y facilitar el acceso a las certificaciones de calidad por parte de los centros colaboradores del plan de formación.

Zaragoza, 7 de junio de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/99, relativa a la instalación de parques eólicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 214/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la instalación de parques eólicos, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En una reciente comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento facilitó a los miembros de la misma una información exhaustiva sobre las cuestiones a las que se refiere el Sr. Diputado en su pregunta, información que fue complementada poco después con un mapa de Aragón en tamaño UNE A3 en que figuraban todos los parques eólicos instalados, autorizados y en fase de estudio previo, que se remitió a todos los componentes de la citada Comisión.

En cualquier caso, y en respuesta a las preguntas que formula el Sr. Diputado, se adjunta a esta respuesta un documento en el que se incluyen los datos que solicita. *[Dicha información se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

En esta documentación no figura el dato de empleos directos e indirectos creados por cada uno de los parques eólicos, ya que este dato sólo podrá establecerse con precisión cuando estén ejecutados todos los parques que van ligados a un plan eólico estratégico. Por ello, sólo es posible informar acerca de las previsiones establecidas en los planes industriales vinculados a los planes eólicos hasta ahora autorizados, que son las siguientes:

- Taim-NEG-Micon Eólica: 99 puestos de trabajo generados.
- Gamesa eólica: 222 empleos generados.
- CEASA: 14 empleos directos.

A esto debe añadirse que, en su fase de diseño y construcción, está admitido que un parque eólico de 10 MW aporta un trabajo equivalente de 130 hombres/año. En la fase de explotación, el Decreto 279/1995, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en su artículo 17, establece que el beneficiario de un parque asociado a un Plan Eólico deberá contar en su plantilla con un operario por cada parque de potencia superior a 2,5 MW, y los servicios de un técnico titulado.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/90, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 220/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El coste del Plan de formación ocupacional durante estos últimos años ha sido el siguiente:

Año	Coste
1995	2.095.451.318 pts.
1996	2.771.000.000 pts.
1997	3.146.500.000 pts.
1998	3.517.500.000 pts.

Los cambios que se han ido introduciendo en la gestión del Plan de Formación Ocupacional de Aragón han sido básicamente los siguientes:

— El desarrollo y puesta en práctica de una nueva aplicación informática para mejorar la gestión telemática de las entidades colaboradoras en el Plan de Formación por un lado y para mejorar la propia gestión de la Administración de la Diputación General de Aragón por otro.

— La publicación y desarrollo posterior del Decreto 227/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para la inscripción en el registro de Centros Colaboradores y la Homologación de Especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación impartida.

— La futura puesta en marcha de un programa cuya finalidad será la de promover y facilitar el acceso a las certificaciones de calidad de los centros colaboradores del Plan de Formación.

Los cambios anteriormente referidos se han producido para mejorar las acciones formativas desde dos puntos de vista complementarios: por un lado, en cuanto a la gestión administrativa se refiere, utilizando para ello las nuevas tecnologías informáticas a través de las conexiones telemáticas, involucrando en estos avances a las entidades colaboradoras; por otro lado, procurando alcanzar el objetivo prioritario del Plan de Formación Ocupacional de Aragón, que no es otro que mejorar continuamente la calidad de la formación impartida, obteniendo así un mayor aprovechamiento de los recursos humanos de las empresas aragonesas y facilitando la futura colocación de las personas desempleadas.

Creemos que con estos cambios se optimizará progresivamente el aprovechamiento de los recursos públicos, sin perjuicio de que en el futuro se puedan adoptar otras medidas con la finalidad de mejorar continuamente la gestión y ejecución del Plan de Formación Ocupacional de Aragón.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/90, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 221/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan de formación ocupacional de Aragón, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El dinero que se ha destinado a los planes de formación desde su puesta en marcha es el indicado en el siguiente cuadro:

Año	Coste
1995	2.095.451.318 pts.
1996	2.771.000.000 pts.
1997	3.146.500.000 pts.
1998	3.517.500.000 pts.

El Fondo Social Europeo cofinancia un porcentaje de la totalidad de los gastos, dependiendo el mismo del objetivo en el que se encuadren las acciones formativas, de la siguiente forma:

	DGA	FSE
Objetivo 2	50%	50%
Objetivo 3	55%	45%
Objetivo 5b	50%	50%

Si existen otras participaciones económicas, dependiendo la cuantía de las mismas del tipo de empresa o entidad colaboradora, así como del colectivo de alumnos beneficiarios.

Los porcentajes de distribución de la gestión del Plan de Formación Ocupacional en Aragón a los que se refiere el Sr. Diputado en su pregunta son los siguientes:

	1995	1996	1997	1998
Organizaciones empresariales	46%	34%	29%	29%
Organizaciones sindicales	27,5%	15%	14%	14%
Corporaciones locales	3,5%	5%	3%	2,5%
Instituciones sin fin de lucro	14%	20%	22%	21,5%
Entidades privadas	9%	26%	32%	32%

Zaragoza, 3 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/99, relativa a actividades del Plan nacional de seguridad minera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 222/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a actividades del Plan nacional de seguridad minera, publicada en el BOCA núm. 261, de 22 de abril de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Durante el ejercicio 1998, en el marco del Plan nacional de seguridad minera, se han concluido en la Comunidad Autónoma de Aragón tres proyectos en materia de seguridad minera, uno relativo al «Diseño y Metodología para la elaboración del Documento de Seguridad y Salud», otro de «Caracterización de la Explosividad de las Capas de Carbón en la provincia de Teruel» y, por último, un estudio de las «Medidas de seguridad en los establecimientos de beneficio en la provincia de Huesca».

1. Diseño y metodología para la elaboración del documento de Seguridad y Salud.

Descripción: Analiza la identificación y evaluación de los riesgos propios de las industrias extractivas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, establece una clasificación de actividades mineras e industriales por niveles de riesgos, aportando unas fichas que permiten valorarlos de un modo sencillo. El estudio técnico realiza una evaluación pormenorizada de los riesgos de las condiciones generales del trabajo y de cada puesto en particular. Igualmente, se indican los sistemas de prevención de aplicación, tanto en los riesgos inherentes a los puestos de trabajo, como en los procesos operativos propios de cada explotación minera.

Presupuesto de licitación: 2.000.000 pts.

2. Caracterización de la explosividad de las capas de carbón en la provincia de Teruel.

Descripción: se ha desarrollado debido a las especiales características del lignito negro de la cuenca turolense, en ocasiones con altos contenidos en volátiles y azufre. Con el fin de valorar el índice de explosividad en las seis explotaciones subterráneas que existen en la provincia de Teruel, se procedió a la obtención de muestras para su posterior envío al laboratorio, siguiendo la metodología que indican las normas al respecto.

Presupuesto de licitación: 3.900.000 pts.

3. Campaña de seguridad minera en establecimientos de beneficio de la provincia de Huesca.

Descripción: esta campaña se ha llevado a cabo ante la constatación de un aumento del índice de accidentabilidad en este tipo de instalaciones. Los aspectos que desarrolla el estudio técnico son fundamentalmente:

- Descripción y reconocimiento de la planta de beneficio.
- Comprobación del grado de cumplimiento de la Instrucción Técnica complementaria 07.1.04, relativa a la lucha contra el polvo.
- Revisión de la instalación eléctrica general.
- Verificación del estado de almacenamiento de los combustibles líquidos.
- Elementos de protección individual y de las instalaciones.
- Descripción y reconocimiento de plantas embotelladoras.

Presupuesto de licitación: 2.000.000 pts.

Desde el año 1996, y al margen del Plan nacional de seguridad minera, se ha venido aplicando el Programa de ayuda a la minería no energética, que entre otros objetivos también incentiva las inversiones en materia de seguridad minera. El presupuesto de esta línea en 1998 fue de 75.000.000 de ptas.

Zaragoza, 27 de mayo de 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/99, relativa al barrio de la Estación de La Puebla de Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 234/99, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al barrio de la Estación de La Puebla de Híjar, publicada en el BOCA núm. 172, de 20 de marzo de 1999.

Zaragoza, 10 de junio de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La determinación de actuaciones de infraestructuras a llevar a cabo en el marco del Plan de desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras no corresponde al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, sino al Grupo técnico de la minería y a la Mesa de la minería de Aragón, como órganos participativos institucionalizados, por acuerdo de fecha 9 de enero de 1998 con los representantes sindicales y empresariales aragoneses.

Una vez seleccionada la relación global de proyectos por los citados órganos, se establece un proceso de concertación con el Ministerio de Industria y Energía, a resultados del cual se vienen suscribiendo los convenios específicos para cada una de las actuaciones.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, sí que podría incluirse la obra mencionada. Para ello, las solicitudes de inclusión de actuaciones para el siguiente bienio se han de formalizar de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 22 de febrero de 1999, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se establece el plazo y se hace público un modelo de solicitud para la presentación de proyectos a incluir en la propuesta de la Comunidad Autónoma de Aragón de infraestructuras a financiar, con cargo al Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, durante el periodo 2000-2001 (Boletín Oficial de Aragón núm. 25, de 3 de marzo de 1999).

La fecha límite para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de junio de 1999. Las propuestas se habrán de presentar mediante modelo de memoria valorada adjunto a la Orden referenciada y deben ser suscritas por un representante de la Administración a quien corresponda, por razones de competencia, la gestión de la ejecución de la obra.

Zaragoza, 27 de mayo 1999.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA